



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 335

Pág. 1

POLÍTICA TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a RAFAELA Crespín Rubio

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles 21 de mayo de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a potenciar medidas destinadas a garantizar el uso de las lenguas oficiales del Estado en los servicios de las delegaciones del Gobierno. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001268) 2
- Sobre el reconocimiento y necesidades de las entidades territoriales inferiores al municipio, ETAIM, entidades municipales descentralizadas, EMD, en Cataluña. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001457) 5
- Por una segunda descentralización del Estado para garantizar el derecho a la vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001722) 9
- Para la defensa de la soberanía española en Ceuta y Melilla. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001736) 14
- Relativa a la ampliación de municipios beneficiarios de las subvenciones para la reconstrucción de infraestructuras dañadas por la dana entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001806) 17
- Relativa a continuar impulsando líneas de actuación que hagan frente al cambio climático y sus consecuencias devastadoras, situando a las entidades locales y su modelo territorial y urbano en el centro de las políticas públicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001915) 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 2

— Sobre la inmigración y la diversidad de la ciudadanía como realidad en los municipios españoles. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001916)	24
— Para denunciar la quita de la deuda y en defensa de una financiación justa y solidaria entre comunidades autónomas y para la Administración local. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001967)	28
— Relativa a los procesos de estabilización de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002106)	33
Proposiciones no de ley. (Votación)	36

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y nueve minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A POTENCIAR MEDIDAS DESTINADAS A GARANTIZAR EL USO DE LAS LENGUAS OFICIALES DEL ESTADO EN LOS SERVICIOS DE LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001268).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.

Ya que he visto que estamos más o menos casi todos, vamos a empezar, si les parece, con el orden del día de la Comisión de Política Territorial.

Primero, quiero advertir que el Grupo VOX nos ha hecho llegar que va a haber un diputado, que es el señor Flores, que va a ser el interviniente en varias iniciativas de las que tenemos hoy. Lo comento porque, como no es miembro de la comisión, para que todos y todas podamos saber que nos lo han comunicado.

Segundo, quiero recordar los tiempos, tal como acordó la Mesa y portavoces: cinco minutos para el proponente y luego tres minutos, tanto para defender la enmienda como para el turno de fijación de posición.

Si os parece, vamos a empezar con el debate de la primera proposición no de ley, relativa a potenciar medidas destinadas a garantizar el uso de la lengua oficial del Estado en los servicios de las delegaciones del Gobierno.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y toma la palabra su portavoz, en este caso, la señora Argota.

La señora **ARGOTA CASTRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos y a todas. El artículo 3 de la Constitución española reconoce que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección, a la vez que establece que el castellano o español es la lengua oficial del Estado y que todos los españoles y españolas tenemos el deber de conocerla y el derecho a usarla.

Por otro lado, este mismo artículo indica que las demás lenguas españolas podrán también ser oficiales en las comunidades autónomas, de acuerdo con sus respectivos estatutos. Hay que destacar que la pluralidad lingüística y cultural forman parte de la identidad de España como nación y que las administraciones públicas tienen el deber de respetar y de proteger las lenguas oficiales. El reconocimiento de la existencia de lenguas cooficiales en España y su consiguiente protección, producción y promoción por los poderes públicos no es un impedimento ni un obstáculo para la igualdad. El derecho a la igualdad de todos los españoles y españolas ante la ley, recogido en el artículo 14 de la Constitución, impide la discriminación por razón de nacimiento, raza, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social. Precisamente es la obligación de salvaguardar la igualdad por lo que los poderes públicos deben garantizar el libre ejercicio de los derechos, también lingüísticos, de los ciudadanos y ciudadanas que viven en comunidades con más de una lengua oficial. De tal manera que puedan libremente ejercer los derechos de opción lingüística en los términos previstos en el ordenamiento jurídico. Tanto las comunidades autónomas como la Administración General del Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 3

desarrollan su actividad de acuerdo con las prescripciones de la Constitución, fomentando el respeto y protección de la pluralidad lingüística española y garantizando los derechos de sus habitantes, y ello como un elemento generador de riqueza cultural, social y económica. Además, España asumió compromisos internacionales en relación con la protección de las lenguas regionales y minoritarias mediante la ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992 y publicada en el Boletín Oficial del Estado el 15 de septiembre de 2001. El Tribunal Constitucional ha reconocido, en reiterada jurisprudencia que, en los territorios dotados de un régimen de cooficialidad lingüística, ambas lenguas oficiales son de uso normal y producen plenos efectos jurídicos. El uso por los particulares de cualquier lengua oficial tiene plena validez jurídica en las relaciones que mantengan con cualquier poder público radicado en dicho territorio, siendo el derecho de las personas al uso de una lengua oficial un derecho fundamentado y fundado en la Constitución y en el respectivo estatuto de autonomía.

Con este propósito y siempre guiados por el mejor deseo de mejora de estos servicios a la ciudadanía, los esfuerzos inmediatos están fiscalizados en una doble vertiente. Por un lado, facilitar el acceso en las lenguas cooficiales a toda la documentación e información disponible en la sede electrónica, incluyendo los formularios y modelos contenidos en los diferentes procedimientos administrativos accesibles a través de dicha sede. Con este objetivo estamos revisando los contenidos de la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática. Por otro lado, dado que es una prioridad estratégica garantizar a la ciudadanía ser atendida en la lengua de su elección, estamos mejorando la capacitación lingüística del personal de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y de las direcciones insulares de los territorios con lenguas cooficiales. Para ello se están analizando las necesidades formativas del personal para mejorar los planes de formación en materia de capacitación lingüística. Por tanto, es necesario seguir garantizando el uso de las lenguas oficiales del Estado mediante la formación del personal que presta servicio en las delegaciones del Gobierno en aquellos territorios con lengua específica, así como fiscalizar y centrar esfuerzos especialmente en los puestos de atención al público, por lo que desde el Grupo Socialista pedimos el voto afirmativo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Argota.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Puy.

El señor **PUY FRAGA**: Gracias, presidenta.

Nosotros, en líneas generales, como no puede ser de otra manera, estamos a favor de potenciar la capacidad de los ciudadanos que viven en territorios con lenguas cooficiales en el ejercicio efectivo de sus derechos lingüísticos frente a la administración territorializada del Estado en sus relaciones con la propia Administración. Por tanto, ya adelanto que vamos a votar a favor de esta de esta proposición no de ley.

En primer lugar, tengo que decir que es una pena que, a estas alturas, haya que venir con estas cuestiones que en la práctica ya están sobrepasadas por la realidad en muchos casos. Hay muchos funcionarios de la Administración del Estado que, desde luego, tienen sus relaciones con la población en el idioma cooficial y que, después de tantos años de Estado de las autonomías, todavía haya que seguir, de alguna manera, insistiendo en que es necesario profundizar en la capacidad de la Administración General del Estado territorializada de atender a aquellas personas que lo deseen para ser atendidas en su propio idioma.

En segundo lugar, creemos que la proposición no de ley —y de ahí nuestra enmienda— es algo mejorable por lo menos en dos aspectos. El primero, creemos que de lo que se trata —y que debería de constar— es cuál es la finalidad de los procesos de formación de los funcionarios de la Administración territorializada del Estado en los idiomas cooficiales, que es garantizar el derecho que tienen los ciudadanos de sus territorios a dirigirse a sus administraciones en la lengua oficial que ellos elijan o que prefieren utilizar por los motivos que sean. Creo que como ese es el objetivo final es a lo que debe de orientarse toda la actuación formativa. El segundo es para precisar un poco más la cuestión de la cooficialidad. Hay territorios en donde la lengua es cooficial, pero nos llama un poco la atención que se diga la palabra específica en vez de la palabra cooficial que, en términos jurídicos, me parece que es más precisa sobre qué tipo de formación y sobre qué lenguas debe de actuar la Administración.

Dicho esto, ojalá se avance en este terreno en el futuro no solo en la Administración General del Estado específicamente, a través de las delegaciones, sino en todo aquello que dependa de la Administración del Estado, de las empresas públicas, etcétera, para que sigan la pauta de poder atender

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 4

en los territorios a los ciudadanos en el idioma oficial de su elección y que la propia Administración no solo permita esta interlocución a través de la formación o de la capacidad lingüística de los empleados públicos, sino también a través de los procedimientos informáticos que cada vez son más habituales en los procedimientos administrativos y en el uso por parte tanto de la Administración como de los ciudadanos. Estamos abiertos a hablar de la enmienda.

Nada más, presidenta, muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puy,

Ahora tomaría la palabra el Grupo SUMAR, ya que no nos consta que haya ningún otro grupo, y la toma el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Moltes gràcies presidenta.

Senyors del Partit Socialista, jo no sé si són conscients vostès de la situació que viuen les llengües cooficials, especialment la situació que viu el català a les Illes Balears. Si fóssim conscients, crec que avui estarien empagaïts... per si els traductors això de «empagaïts» no ho poden traduir com toca, seria avergonyits, «avergonzados» en castellà. Perquè realment no és això el que necessitam. Necessitam molt més. Han fet curt, però molt curt, però és més una neteja de consciència, seguir impulsant la formació dels treballadors de la perifèrica de l'Estat, especialment d'atenció al públic. No, això no basta. Això no basta. Les llengües cooficials els hem de defensar. Els hem d'estimar, els hem de defensar davant les agressions que estan tenint. Han de fer polítiques actives per la seva promoció, perquè són diversitat, perquè són riquesa, perquè són cultura, perquè són patrimoni i, per tant, no ens poden quedar curts. Què volem nosaltres? Volem que el català i totes les altres llengües cooficials de l'Estat siguin oficials a Europa. Volem que la nostra ciutadania pugui emprar lliurement el nostre idioma per dirigir-se a l'Estat, per dirigir-se a tota l'administració de l'Estat, perquè puguem escriure en català a les administracions, perquè puguem demanar el que volem, el que necessitam en la nostra llengua. I evidentment, que l'Estat no faci discriminació lingüística, no vulneri drets lingüístics. Els cossos de seguretat de l'Estat o l'administració de justícia cada dia discriminen lingüísticament a molts de gent a la meva illa. Fa poques setmanes, inclús una persona de la meva confiança va ser censurada i no li van permetre formular una denúncia a la Guàrdia Civil en català. Això és inadmissible. Per tant, és cap aquí on hem d'enfocar tot l'esforç. Hem d'avançar. El Partit Popular i tots ho tenen clar. Han posat l'accelerador per destruir la llengua catalana a la nostra terra. Estan volent retirar de l'administració pública l'ús del català, arraconar l'educació, fer que l'ús social cada dia sigui menor. Davant d'aquesta onada reaccionària de la ultradreta, no poden venir aquí amb coses petitoes. Volen contundència, volem decisions valentes, volem que es parli català, que es parli en les llengües cooficials a tot arreu i que l'Estat en sigui conscient i partícep. No pot ser que l'Estat espanyol, a dia d'avui, encara sigui discriminador, lingüístic, pels que parlen en català.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señores socialistas, no sé si ustedes son conscientes de la situación que viven algunas lenguas cooficiales, especialmente el catalán en las Islas Baleares. Si fueran conscientes de ello, hoy estarían avergonzados, porque realmente eso es lo que necesitamos. Necesitamos mucho más, se quedan cortos, muy cortos. Además, es cuestión de conciencia seguir impulsando la formación de los trabajadores a cargo del Estado. Con esto no basta, las lenguas cooficiales se tienen que defender, hay que amarlas. Tienen ustedes que hacer políticas activas para su promoción, porque son riqueza, diversidad, cultura y patrimonio. Por consiguiente, no se pueden quedar cortos. ¿Qué queremos nosotros? Queremos que el catalán y las otras lenguas cooficiales del Estado sean oficiales en Europa. Queremos que nuestra ciudadanía pueda usar libremente nuestro idioma para dirigirse al Estado y a toda su Administración, para que podamos escribir en catalán a las administraciones, para que podamos solicitar lo que necesitamos en nuestra lengua y, evidentemente, que el Estado no discrimine ni lingüísticamente ni vulnere derechos lingüísticos. Cada día, en la Administración de Justicia, el Estado discrimina a muchas personas en mi isla. Una persona de mi confianza, por ejemplo, fue censurada hace poco y no le permitieron ni siquiera formular una denuncia en catalán a la Guardia Civil. Es ahí donde tenemos que avanzar en enfocar todo nuestro esfuerzo. VOX y el Partido Popular lo tienen muy claro, han puesto el acelerador para destruir el catalán en nuestra tierra. Quieren retirar de la Administración pública el uso del catalán, arrinconarlo en la educación, haciendo que su uso social sea cada vez menor. Los reaccionarios de ultraderecha no pueden venir aquí con cosas pequeñas. Queremos decisiones valientes. Queremos que se hable el catalán y las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 5

lenguas cooficiales en todo el Estado y que el Estado español sea consciente y participe. No puede ser que el Estado español siga con estas prácticas en cuanto a las lenguas cooficiales.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vidal.
Toma ahora la palabra el portavoz del Grupo VOX, el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señora presidenta.

Desde luego hay que ser atrevidos, por parte del Grupo Socialista, para presentar esta iniciativa y además venderla como que es la lucha contra la discriminación lingüística por la igualdad de todos. Hay que ser realmente atrevidos por no decir otra palabra. Ya no voy a entrar en el discurso de la persona que me ha precedido, porque es de aurora boreal, pero en el actual contexto de evidente discriminación lingüística que se sufre en todo el ámbito educativo, por ejemplo, en Baleares, en Cataluña, en Galicia y en la práctica totalidad de las comunidades autónomas con lenguas cooficiales, donde está prohibido, de facto, poder escolarizar a un niño en la lengua oficial del Estado, esto es, en español. Que en este contexto se presente una iniciativa diciendo que hay discriminación por parte de las delegaciones del Gobierno, del personal al servicio de la Administración General del Estado, cuando menos es insultante. Por lo visto para seguir invirtiendo presupuesto en cursos de formación para eso no hay ningún problema, pero para que el Gobierno del señor Sánchez pague el complemento de insularidad, por ejemplo, que necesitan los funcionarios de la Administración General del Estado, incluidos guardias civiles y policías nacionales para eso no hay un duro. Para insistir en la discriminación lingüística hacia los hispanohablantes, para eso sí que hay dinero, pero para el complemento que necesitan, por ejemplo, en Baleares, los funcionarios de la Administración General del Estado, para eso no hay nada. Claro, cuando encima el socio del Partido Socialista, los señores de SUMAR, los señores de Más per Mallorca, como el señor Vidal, que acaba de intervenir, que presenten iniciativas o preguntas como esta que registraron, que la tengo aquí **(muestra un documento)**, donde se atreven a proponer o a decir que hay que sancionar a los guardias civiles que no utilicen el catalán. De verdad, si hay un ejemplo de discriminación, de xenofobia y de todo lo que ustedes suelen acusarnos a nosotros, por supuesto, falsamente, es lo que hacen ustedes, los señores de SUMAR y los del Partido Socialista, que aplican a rajatabla la discriminación lingüística intolerable. Evidentemente, cuando estemos en una situación donde haya libertad lingüística, donde en la educación se pueda elegir libremente, por ejemplo, la lengua, donde no haya discriminaciones por parte de la Administración pública, es decir, que la normalidad que se vive en la mayor parte de España en estas comunidades autónomas bilingües sea también un reflejo en la Administración pública, cuando estemos en esa situación, podremos empezar a hablar de igualdad. Pero que ustedes, señores del Partido Socialista, que son los liberticidas en el ámbito lingüístico y los que persiguen a los hispanohablantes, presenten esta iniciativa es un insulto, señores.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campos.
¿Admite la enmienda la señora Argota?

La señora **ARGOTA CASTRO**: No. Se votará en sus propios términos.

La señora **PRESIDENTA**: Vale.

— SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y NECESIDADES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES INFERIORES AL MUNICIPIO, ETAIM, ENTIDADES MUNICIPALES DESCENTRALIZADAS, EMD, EN CATALUÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001457).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos entonces ahora al debate de la segunda proposición no de ley sobre el reconocimiento y necesidades de las entidades territoriales inferiores al municipio, entidades municipales descentralizadas en Cataluña. Es una iniciativa del Grupo Republicano y toma la palabra su portavoz, la señora Roura.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Sí, moltes gràcies, presidenta.

Bona tarda a totes i a tots. Aquesta és una proposició no de llei que el que busca, el que persegueix és, evidentment, donar més autonomia municipal, sobretot als municipis sense ajuntament. També busca

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 6

dotar-los d'una regulació pròpia i alhora que els propis ciutadans, els ciutadans d'aquestes entitats municipalistes descentralitzades, també puguin escollir elles i ells mateixos els seus propis representants. En definitiva, més proximitat, en definitiva, més representativitat. I evidentment, si hi ha més proximitat i més representativitat, molta més democràcia. Saben i coneixen perfectament què són les entitats municipals descentralitzades. Aquestes representen un element fonamental en el sistema d'administració local, especialment en àrees petites, en àrees rurals, en nuclis petits de població on la proximitat de l'administració, evidentment, és clau per garantir el que dèiem: una governança, una efectivitat i, sobretot, la participació. L'eliminació, però, de l'article 45 a la Llei de Racionalització i Sostenibilitat de l'Administració Local coneguda LRSAL, doncs, el que va suposar va ser un revés considerable en aquestes entitats municipals descentralitzades perquè les va privar de la seva capacitat de gestionar amb autonomia les seves pròpies competències i, evidentment, va aconseguir limitar-ne la seva estructura de governança. El que nosaltres demanem en aquesta proposició no de llei, justament és la reinstauració de l'article 45 perquè permeti en aquestes entitats recuperar el dret que ja tenien, el dret d'elecció directa de tots els seus membres, promovent també així un model de governança, evidentment més just i més participatiu, ergo més democràtic. També la possibilitat de que disposin de recursos propis i d'una autonomia financera que afavoreixi l'exercici efectiu de les seves funcions, que evidentment si les poden fer amb plena llibertat, qui en surt afavorit, òbviament són els mateixos ciutadans. En definitiva, modificar l'LRSA, en aquesta línia, entenem que respondria a la necessitat d'una administració local justa, d'una administració local evidentment també equilibrada, que aprofiti la proximitat i que ho faci com una eina per donar resposta a les necessitats específiques dels ciutadans, perquè d'això, en definitiva, val la democràcia. I entenem que aquestes entitats municipals descentralitzades així aconseguiríem que continuessin sent una peça clau en la defensa dels interessos justament dels territoris i dels seus habitants.

I acabo presidenta. Els tres punts que aportem a la proposició no de llei són bàsicament aquests que he explicat i que ara sintetitzo. Instar al Govern a modificar LRSAL per incorporar justament un article que és l'article 45, reconeixent així el dret d'aquestes entitats a tenir una llei pròpia, que recordo que ja tenien. Dos: proposar que aquesta modificació inclogui la possibilitat, una cosa que pot semblar molt extraterrestre, però que en democràcia hauria de ser normal, que elles mateixes puguin escollir els seus propis membres de manera directa. És a dir, a través dels veïns, facilitant un model de governança més representatiu i democràtic. I per últim, establir un sistema de finançament, perquè és obvi que sense recursos no es pot fer res, i que aquest sistema de finançament sigui estable i sigui just i que permeti a aquestes entitats municipals descentralitzades, aquests territoris sense ajuntament, fer front a les seves funcions, afavorint la gestió descentralitzada en benefici, evidentment, dels habitants dels petits nuclis de població.

Fins aquí, gràcies per l'atenció.

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos. Esta es una proposición no de ley que lo que persigue es dar mayor autonomía municipal, sobre todo en aquellos municipios sin ayuntamiento. También busca dotarles de una reglamentación propia y que los propios ciudadanos de todas esas entidades municipales descentralizadas puedan también escoger a sus propios representantes. En definitiva, mayor proximidad, mayor representatividad y, evidentemente, si hay esas dos cosas, también hay mayor democracia. Saben perfectamente que las entidades municipales descentralizadas representan un elemento fundamental en el sistema de Administración local, en especial en zonas pequeñas rurales, núcleos pequeños de población, donde la proximidad de la Administración es clave para garantizar lo que decíamos una mayor gobernanza, efectividad y participación de los ciudadanos. Eliminar el artículo 45 de la Ley de Sostenibilidad de la Administración Local, conocida como LRSAL, supuso un revés considerable para estas entidades municipales descentralizadas, porque les privó de su capacidad de gestionar con autonomía sus propias competencias, es decir, limitó su estructura de gobernanza. Lo que pedimos con esta proposición no de ley precisamente es que se reinstaure el artículo 45 para permitir a esas entidades recuperar el derecho que tenían de elección directa de todos sus miembros, promoviendo así también un modelo de gobernanza más justo y más participativo, además de más democrático. También la posibilidad de disponer de recursos propios y de una autonomía financiera que favorezca el ejercicio efectivo de sus funciones, porque si las pueden hacer en plena libertad, evidentemente, quienes salen favorecidos son los propios ciudadanos. En definitiva, modificar la LRSAL en esta línea respondería a la necesidad de una Administración local justa y también equilibrada que aproveche la proximidad haciéndolo como una herramienta para dar respuesta a las necesidades específicas de los ciudadanos, como decía,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 7

porque de eso va la democracia. Entendemos que estas entidades municipales descentralizadas podrían seguir siendo una pieza clave en la defensa de los intereses de los territorios y de sus habitantes.

Termino, presidenta. Los tres puntos que traemos en esta proposición no de ley son los que acabo de explicar y que voy a resumir: 1. Instar al Gobierno a modificar la LRSAL para reincorporar a ella un artículo, el 45, reconociendo así el derecho de estas entidades a tener una ley propia que ya tenían, de acuerdo; 2. Proponer que esta modificación incluya la posibilidad de algo que puede parecer muy extraño pero que en democracia debería ser normal, es decir, que ellas mismas puedan elegir a sus propios miembros o representantes de manera directa, a través de los vecinos, con un modelo de gobernanza más representativo y democrático y, por último, 3. Establecer un sistema de financiación, porque, claro, sin recursos no se puede hacer nada, y que sea estable y justo, permitiendo a esas entidades municipales descentralizadas, territorios sin ayuntamiento, hacer frente a sus funciones asegurando una gestión descentralizada en beneficio claramente de los habitantes de esos pequeños núcleos de población.

Muchas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Roura.

Hay dos enmiendas que se han presentado a esta iniciativa, una del Grupo Socialista y otra del Grupo VOX.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Canelo.

La señora **CANELO MATITO**: Gracias, presidenta.

Les entitats municipals descentralitzades no són pas una raresa. Són l'expressió d'una ciutadania que vol participar, que vol decidir, organitzar el seu dia a dia des de la proximitat i sempre amb vocació de servei. I això, senyories, en temps de despoblament, de crisi, de representativitat, sempre és i ha de ser una gran notícia. Entenem la preocupació del Grup Republicà i compartim bona part dels objectius que planteja aquesta PNL. Millorar la governança local és enfortir la democràcia, ho deia la seva portaveu. Quan una entitat municipal descentralitzada funciona bé, no és només una estructura descentralitzada administrativa. És escola, és identitat, és comunitat. A Catalunya, concretament, hi ha 65 entitats municipals descentralitzades, la majoria d'elles a la província de Lleida, però també a Tarragona, a Barcelona i a Girona. Voldria destacar el cas de Valldoreix, una entitat municipal descentralitzada que ha sabut articular una gestió propera, eficaç i participativa amb la suma de varies forces d'esquerra. És una mostra clara del potencial d'aquestes entitats quan se'ls reconeixen eines i autonomia. En parlava precisament aquests dies amb el seu president, el senyor Juanjo Cortés, que m'explicava totes les dificultats i reptes als quals s'enfronten a diari. Ara bé, cal recordar d'on venim.

El gran retrocés va arribar el 2013 amb el govern del Partit Popular. Amb aquesta llei a la qual fèiem referència ara mateix, LRSAL, que va suprimir l'article 45 per retallar els drets i per imposar una visió recentralitzadora, tecnocràtica i insensible amb els municipis. Vam fer del municipalisme un problema en lloc d'una solució. Sé molt bé de què parlo, perquè com a regidora de Granollers he patit en primera persona les conseqüències d'aquesta llei. El seu impacte ha estat real, profund i injust. Perquè som aquí per construir i el Ministeri de Política Territorial ho té molt clar. Qualsevol avenç ha de ser fruit del diàleg amb les comunitats autònomes i amb la Federació Espanyola de Municipis i Províncies.

Per això proposem al Grup Republicà una esmena que insti el Govern a estudiar, conjuntament amb els actors implicats, els canvis normatius necessaris per reforçar el paper de les entitats municipals descentralitzades. Vostès ho demanaven precisament aquest matí a la sessió de control, així que no es tracta d'un brindis al sol, sinó d'un compromís ferm per treballar-hi amb rigor i voluntat política, perquè no hi ha un estat fort sense municipis forts i això també inclou les seves entitats descentralitzades.

Gràcies.

Las grandes entidades municipales descentralizadas no son una rareza, son expresión de una ciudadanía que quiere participar, organizar su día a día desde la proximidad y siempre con vocación de servicio. Esto, señorías, en tiempos de despoblación y crisis de representatividad es y debe ser siempre una gran noticia. Entendemos la preocupación del Grupo Republicano y compartimos los objetivos de esta Cataluña, mejorar la democracia local es reforzar la democracia. Cuando una entidad municipal descentralizada funciona bien no es solo una estructura administrativa descentralizada; es escuela, identidad, comunidad. En Cataluña concretamente tenemos sesenta y cinco EMD, la mayoría de ellas en la provincia de Lérida, pero también en Tarragona, Barcelona y Gerona. Quisiera destacar el caso de Valldoreix, una EMD que ha sabido articular una gestión cercana, eficaz y participativa con la suma de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 8

varias fuerzas de izquierda. Es una muestra clara del potencial de estas entidades cuando se les reconocen herramientas y autonomía. Hablaba de ello con su presidente, el señor Juanjo Cortés esos días. Me explicaba las dificultades y retos a los que se enfrentan cada día, pero hay que recordar de dónde venimos.

El gran retroceso llegó en 2013, con el Cataluña del Partido Popular, con esta ley a la que nos referíamos, LRSAL, que suprimió el artículo 45 para recortar los derechos e imponer una visión recentralizadora, tecnocrática e insensible con los municipios. Hicieron del municipalismo un problema en lugar de una solución. Sé muy bien de qué hablo, porque como concejal de Granollers he sufrido en primera persona las consecuencias de esta ley, cuyo impacto ha sido real, profundo e injusto porque estamos aquí para construir y el Ministerio de Política Territorial lo tiene muy claro: cualquier avance debe ser fruto del diálogo con las comunidades autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Por ello, proponemos en el Grupo Republicano una enmienda que inste al Cataluña a estudiar, juntamente con los autores implicados, los cambios normativos necesarios para reforzar el papel de las EMD. Ustedes lo pedían precisamente esta mañana en la sesión de control, así que no se trata de un brindis al sol, sino de un compromiso claro y firme para trabajar en ella con rigor y voluntad política, porque no hay un Estado fuerte, sin municipios fuertes, y eso incluye también a sus entidades municipales descentralizadas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Canelo.

Toma ahora la palabra el portavoz del Grupo VOX, señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros ya hemos manifestado en reiteradas ocasiones la necesidad de racionalizar el mapa administrativo español, evitar duplicidades y suprimir estructuras ideológicas e innecesarias. Además —no es ninguna sorpresa—, siempre hemos defendido un principio fundamental: la unidad, la eficacia y la transparencia del Estado. Y eso implica, necesariamente, una revisión profunda del mapa administrativo de nuestro país, que hoy se encuentra lastrado por una multiplicidad de estructuras administrativas superpuestas, ineficaces y muchas veces opacas que no responden al interés general de los ciudadanos. Sin embargo, esta racionalización no puede hacerse a costa de cuerpos intermedios legítimos y con un profundo arraigo local, como ciertas entidades de ámbito territorial inferior al municipio o entidades menores descentralizadas históricas en Cataluña, que —es cierto— cumplen funciones subsidiarias reales, especialmente en entornos rurales o periféricos.

También es cierto que muchas de estas entidades sufren hoy una parálisis funcional no por despilfarro sino por un marco normativo asfixiante e injusto que los penaliza económicamente pese a su buena gestión, como sucede, por ejemplo, en el caso de Valldoreix, en Barcelona. Ahí se da la paradoja de que disponen de recursos, pero no pueden utilizarlos en servicios básicos por rigideces, como el techo de gasto o el periodo medio de pago, que están concebidos para evitar abusos en grandes corporaciones, no para pequeñas entidades de proximidad. De ahí que hayamos presentado esta enmienda, donde instamos al Gobierno a estudiar la modificación puntual de estas leyes —de la Ley de Bases de Régimen Local y de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local— a fin de reconocer explícitamente a estas entidades y revisar el marco económico financiero aplicable a las mismas. Indicamos también, y creemos que es importante, que esta revisión debe respetar los principios de subsidiaridad y unidad política, evitando cualquier intento de creación de estructuras paralelas o atomización administrativa y valorando la singularidad histórica de algunas EATIM, insisto, como he dicho antes, con fuerte arraigo local y tradición de autogobierno.

Señorías, si me lo permiten, sí que me gustaría aclarar algo. La democracia no consiste en multiplicar cargos públicos sino en garantizar una gestión eficaz, austera y transparente. Por eso, desde VOX defendemos la Administración local, pero una Administración fuerte, unificada y capaz, no una multiplicidad de entes atomizados que funcionan por interés político y no por interés general. Como les digo, la enmienda propuesta no crea nuevas estructuras, sino que reconoce una realidad existente y descentralizada, exigiendo claridad jurídica, respeto al principio de unidad nacional y garantías de eficiencia subsidiaria, no de inflación burocrática.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 9

Toma la palabra ahora, por el Grupo SUMAR, el señor Vidal. **(Denegación)**. No. ¿No va a intervenir ninguno? **(Denegación)**.

Entonces, por el Grupo Popular, el señor Martín.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular manifiesta su respeto por la iniciativa, porque nos parece que en efecto tiene un poso de razonabilidad en la medida en que, en efecto, como comentaba el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, existe un arraigo, existe una trayectoria de estas entidades que al final forman parte de nuestro paisaje administrativo; entidades municipales descentralizadas que gozan de respeto entre los vecinos a los que prestan servicio. Sí es cierto que desde nuestro punto de vista hay medidas, hay fórmulas previstas por la ley, tanto por la Ley de Bases de Régimen Local como por el conjunto de nuestro ordenamiento jurídico, que permiten subvenir a esas necesidades de la ciudadanía, de los vecinos, sin necesidad de llevar a cabo una reforma que, al fin y al cabo, no cuenta con el apoyo de nuestro tejido autonómico ni de entidades como la Federación Española de Municipios y Provincias. Nos parece que la propuesta de Esquerra Republicana recupera una que ya se presentó en el Congreso por el Grupo Mixto, con el exdiputado Joan Baldoví, y que ya entonces decayó porque no reunía los apoyos necesarios para salir adelante.

Creemos que es fundamental tener presentes siempre criterios como el de eficiencia, el de sostenibilidad económica y el de garantía de prestación de los servicios públicos que deben prestar los ayuntamientos y, en este caso, también las EATIM, estas entidades que, por otro lado, representan a una parte de la población relativamente pequeña. Por tanto, desde el respeto más absoluto por el sentir de los vecinos y de los ciudadanos que conforman estas entidades, creemos que lo responsable, lo razonable, es abordar desde las Administraciones públicas una reforma de la financiación local, pero no equiparando estas entidades con los municipios, porque —insistimos— ya hay fórmulas, como por ejemplo, la segregación de municipios para aquellos que tengan una entidad demográfica poblacional que permita la sostenibilidad financiera de esas entidades y que ya pueden acogerse a esa fórmula.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, expresando —insisto— nuestro respeto por la medida, votaremos en contra porque consideramos que no favorece en modo alguno la eficiencia administrativa que debe perseguir el conjunto de las Administraciones públicas de nuestro país y, concretamente, las de las entidades municipales de Cataluña y de otras comunidades autónomas donde existe una gran presencia de estas entidades municipales descentralizadas. Así pues, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.
¿Acepta la señora Jordà las enmiendas?

La señora **JORDÀ I ROURA**: Estamos negociando.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

— POR UNA SEGUNDA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001722).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la tercera iniciativa. Proposición no de ley por una segunda descentralización del Estado para garantizar el derecho a la vivienda. Su autor es el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Toma la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Bé, aquesta proposta es podria resumir en què la culpa sempre la paguen els ajuntaments i sempre guanya la banca. I és que fa 13 anys l'Estat espanyol va decidir rescatar a la banca privada, assumint el mandat de la troica, teòricament per a garantir la viabilitat del nostre estat. La realitat és que aquest primer trimestre de l'any, el Banc Santander ha guanyat 3402 milions d'euros. El BBVA, 2698. CaixaBank, 1470. El Sabadell, 498 y Bankinter, 378. De tots estos diners que han guanyat han retornat a les arques públiques, allò que van pagar el conjunt dels ciutadans amb impostos, zero euros. Però és que, a banda d'això, els

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 10

ajuntaments tenen ara mateix 38 698 milions d'euros, el doble del dèficit que tenen dormint en els bancs. Dormint en els bancs no, perquè mentre estant en els bancs, sense que els ajuntaments els puguen utilitzar, els bancs continuen lucrant-se jugant a guanyar beneficis amb aquesta pasta que no és seua.

I és per això que nosaltres entenem que en un moment com l'actual ha arribat el moment d'acabar amb l'arquitectura austericida del senyor Montoro, que la senyora Montero continua ara mateixa tenint. Una arquitectura fiscal que obliga els ajuntaments a no poder invertir. I açò és molt fàcil d'entendre. Imaginin una família que passa fam i té la nevera plena de menjar, però té un candat. Vostès què farien? Obrir el candat. Doncs ha arribat el moment de que puguem obrir els candats dels ajuntaments per a què invertisquen els diners en una qüestió senzilla: en habitatge.

I és que nosaltres el que proposem és que aquestos 38 600 milions d'euros permeten als ajuntaments fer una compra massiva d'habitatge. I és que la vivenda ara mateixa és el pitjor problema dels valencians i les valencianes i del conjunt de la ciutadania, i per això crec que és important acabar amb qualsevol tipus d'especulació immobiliària de la qual els bancs, com sempre, formen part. I és per això que crec que és important que posem l'èmfasi no en problemes d'oferta. Miren. Hui mateix coneixíem el següent informe del Banco de España, que crec que no és gens sospitosos de ser bolxevique, que deia que ara mateix tenim un problema enorme, que és el segrest de la vivenda per part del turisme i la desviació que hi ha de la funció social de la vivenda cap a la qüestió especulativa.

Miren, jo sé que hi ha alcaldes i alcaldesses de tots els partits polítics que estem ací, que pateixen diàriament la trinxera municipal, la desesperació de no poder ofertar un habitatge públic. Un habitatge públic, en el cas de l'Estat espanyol, arriba a poc del 3%, molt lluny de la mitjana europea i molt lluny de l'acord de govern que vam subscriure al principi d'aquesta legislatura. És important, per tant, acabar amb l'especulació immobiliària, acabar amb el rentisme, acabar amb aquells que viuen estant a la bartola, timant i exprimint als treballadors i les treballadores. I per això creiem que és important portar a esta comissió un debat que no només aposta per la descentralització de les competències i donar les eines econòmiques i financeres als ajuntaments per a que puguen invertir i puguen donar una resposta social al problema més gran que tenim, que és l'habitatge, però també crec que és important que tinguem el debat sobre l'habitatge, un debat que no va d'oferta.

El problema no és la manca de cases. El problema és que les cases estan en unes poques mans. El problema és que les cases estan segrestades per l'activitat econòmica del turisme. El problema és que estem ensenyant a partir de tiktokbros la qüestió de dir que pots comprar un pis, parcel·lar-lo, fer habitacions, forrar-te i viure de rendes, sobretot aquells que després donen lliçons de igualdad, mérito y capacidad. Aquells que diuen que si t'esforces pots. Aquells que diuen que hay que esforzarse mucho para poder llegar lejos.

La veritat és que aquesta economia especulativa va en contra de l'economia productiva que fa que un país funcioni, què fa que un país siga millor. I jo crec que és important que desbloquegi aquesta qüestió. La Federació Espanyola de Municipis i Províncies reiteradament ens ha demanat als legisladors a trencar aquesta arquitectura fiscal que oprimeix, que asfixia les arques municipals, bé per a poder prestar els serveis que són competència pròpia, així com poder assumir-ne d'altres, com és la matèria de l'habitatge.

Nosaltres tenim ben clar que la descentralització de l'Estat no passa per les comunitats autònomes, sinó pel municipalisme, i per això cal empoderar-los. Per això cal donar-los eines, però sobretot cal donar-los una economia sanejada que tenen. Els diners no fan res als bancs. Bé, sí que fan jugar a l'especulació, a que els bancs aprofiten per tindre uns beneficis que són completament obscurs. Per això nosaltres apostem per una segona descentralització de l'Estat espanyol cap a l'àmbit municipal i que permeta comprar de manera massiva vivenda.

I és que, amb açò acabe, senyora presidenta, la solució a la matèria de l'habitatge són tres qüestions. Una, prohibir la compra especulativa. Dos, regular el lloguer, i estem prop de regular el lloguer de temporada i d'habitacions. I tres, la compra massiva per a tindre un parc públic de vivenda decent. En això treballem, i en això va aquesta proposta.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta propuesta se podría resumir en que los ayuntamientos son los que siempre pagan la culpa y la que siempre gana es la banca. Hace trece años el Estado español decidió rescatar a la banca privada, asumiendo el mandato de la troika, en teoría, para garantizar la viabilidad de nuestro Estado. La realidad es que en este primer trimestre del año el Banco Santander ha ganado 3402 millones de euros, el BBVA 2698, CaixaBank 1470, el Sabadell 498 y Bankinter 378. De todos estos dineros han vuelto a las arcas públicas, lo que paga el conjunto de los ciudadanos con sus impuestos, cero euros. Además de eso, los ayuntamientos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 11

tienen ahora mismo 36 898 millones de euros, el doble de su déficit, dormidos en los bancos. Bueno, dormidos en los bancos no, porque mientras están en el banco sin que los ayuntamientos los puedan utilizar los bancos siguen lucrándose, jugando a obtener beneficios con esta pasta, que no es suya.

Por ello, nosotros entendemos que en un momento como el presente ha llegado el momento de acabar con la arquitectura austericida del señor Montoro, que sigue manteniendo la señora Montero ahora mismo; una arquitectura fiscal que obliga a los ayuntamientos a no poder invertir. Y eso es muy fácil de entender. Imaginen una familia que pasa hambre y tiene la nevera llena de comida, pero hay un candado. ¿Qué harían ustedes? Yo creo que ha llegado el momento de que podamos abrir los candados de los ayuntamientos para que puedan invertir el dinero en una cuestión muy sencilla: en vivienda.

Lo que proponemos es que estos 38 600 millones de euros permitan a los ayuntamientos llevar a cabo una compra masiva de vivienda, porque la vivienda es ahora mismo el principal problema de los valencianos y las valencianas, del conjunto de la ciudadanía. Por eso es importante acabar con cualquier tipo de especulación inmobiliaria de la que forman parte, como siempre, los bancos. Por eso es importante que no hagamos hincapié en las cuestiones de oferta. Hoy se publicaba un informe del Banco de España, que creo que no es nada sospechoso de ser bolchevique, en el que se dice que tenemos un problema enorme, que es el secuestro de la vivienda por parte del turismo y la desviación de la función social de la vivienda hacia la cuestión especulativa.

Sé que hay alcaldes y alcaldesas de todos los partidos políticos que padecen en el día a día en la trinchera municipal la desesperación de no poder ofrecer vivienda pública; vivienda pública que en el Estado español llega a poco más del 3%, muy lejos de la media europea y muy lejos del acuerdo de gobierno suscrito al inicio de esta legislatura. Por tanto, es importante acabar ya con la especulación inmobiliaria, acabar con el elitismo, acabar con aquellos que viven tumbados a la bartola, timando y exprimiendo a los trabajadores y trabajadoras. Por eso creo que es importante traer a esta comisión un debate que no apuesta únicamente por la descentralización de las competencias, dar las herramientas económicas y financieras a los ayuntamientos para que puedan invertir y dar una respuesta social al principal problema que tenemos, que es el de la vivienda, sino que también es importante que tengamos un debate sobre la vivienda, un debate que no tiene que ver con la oferta.

El problema no es la falta de casas; el problema es que las casas están en pocas manos, que están secuestradas para la actividad económica del turismo. El problema es que estamos enseñando, a partir de los TikTok bros, que se puede comprar un piso, parcelarlo, forrarte y vivir de rentas. Y luego hablamos de lecciones de igualdad, mérito y capacidad; aquí los que dicen que hay que esforzarse mucho para poder llegar lejos.

Lo cierto es que esta economía especulativa va en contra de la economía productiva que hace que funcione un país, que hace que un país sea mejor. Creo que es importante que desbloqueemos esta cuestión. La Federación Española de Municipios y Provincias nos ha pedido reiteradamente a los legisladores que rompamos esta arquitectura fiscal que oprime y asfixia a las arcas municipales, que sea posible prestar las competencias que nos son propias y abordar la cuestión de la vivienda.

Nosotros tenemos muy claro que la descentralización del Estado no pasa por las comunidades autónomas, sino por el municipalismo, y por eso es necesario empoderarlos, darles herramientas y también darles una economía saneada. El dinero no hace nada en el banco. Bueno, sí, sí que hace: ayuda a jugar a la especulación, a que los bancos se aprovechen para obtener beneficios que son obscenos. Por eso nosotros apostamos por una segunda descentralización del Estado español hacia el ámbito municipal, que permita comprar de manera masiva vivienda.

Con esto acabo, señora presidenta. La solución a la cuestión de la vivienda son tres cuestiones. Una, prohibir la compra especulativa; dos, regular el alquiler —y estamos cerca de llegar a la regularización del alquiler— y, tres, permitir la compra del parque de vivienda pública. En eso trabajamos y en eso estamos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ibáñez.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

Toma la palabra ahora, si no la toma el Grupo Republicano —que no está—, el Grupo VOX, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señora presidenta.

El dinero no hace nada en los bancos; pues menos mal que mi banco tenía dinero cuando fui a pedirle una hipoteca para comprar una casa, porque si no a estas alturas estaría todavía viviendo de alquiler.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 12

Pocas veces uno tiene la oportunidad de hallar tantos dislates en tan poco papel; digo tan poco papel porque para abordar tres asuntos de tanta gravedad como son la descentralización del poder político, el endeudamiento de las Administraciones públicas y la solución al problema de la vivienda, el Grupo Parlamentario SUMAR ha redactado apenas un folio y diez líneas, que es un portento de concisión que yo no había visto desde que leí *La historia del mundo en quinientas palabras* de Eugenio D'Ors. Eso sí, con sensaciones muy diferentes, porque, si el catalán no se dejó ningún acontecimiento importante de su libro, ustedes no han brindado ni un solo argumento acertado en el suyo.

No, no es cierto que la reforma del artículo 135 de la Constitución española priorizara la austeridad financiera por delante del Estado de derecho. Muy al contrario. Reforzó el Estado de derecho al establecer que el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las comunidades habrá de estar determinado por una ley orgánica; que el Estado y las comunidades habrán de estar autorizados también por ley para emitir deuda pública, contraer créditos y que la satisfacción de los intereses y el capital de nuestra deuda se entenderá siempre incluida en el estado de gastos de nuestros presupuestos. A eso se le llama fiabilidad, se le llama credibilidad y, por lo tanto, se le llama Estado de derecho.

No es cierto que más de una década después y a pesar de haber vivido una pandemia mundial, un fuerte contexto bélico internacional, una crisis, etcétera, sigamos asumiendo marcos austericidas. El pasado año 2024, el gasto público en España se incrementó en 42 000 millones de euros, un 6,15, hasta sumar un total de 722 800 millones de euros. Esta cifra supone que el gasto público en el año 2024 alcanzó el 45% del PIB y que creció una tasa siete veces superior al de 2019. Todo eso en un país sin presupuestos y con un Parlamento reducido a la condición de caja de resonancia de las propuestas de un Gobierno en el que, por cierto, ustedes están representados.

Y no, no es cierto que la solución para garantizar el derecho a la vivienda pase por la intervención regulatoria; pasa por la liberación del suelo, la simplificación de las trabas burocráticas, la ayuda a los sectores más desfavorecidos, la reducción de la carga fiscal sobre vendedores y compradores, y la garantía de la seguridad jurídica para unos y otros. En cuanto a lo de incrementar fuertemente el parque de vivienda público, la verdad es que no sabría decirles. En la Comunidad Valenciana todavía estamos esperando a que se levanten las cerca de 1100 viviendas de protección pública en régimen de alquiler asequible que el Botánico dejó atadas y bien atadas veinte días antes de perder las elecciones y que dos años más tarde siguen paralizadas por el agujero jurídico que dejó tras de sí el conseller de turno.

Lo que sí es cierto —y eso es lo único en lo que coincidimos— es que, efectivamente, urge defender e implementar una segunda descentralización del Estado que apueste por el municipalismo y por la proximidad. Lástima que ustedes, serviles a todos los nacionalismos y a las oligarquías catalanas y vascas, y partidarios de todos los privilegios imaginables en sus respectivas comunidades no crean en el municipalismo más que de boquilla y en comisión. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Flores.
Toma la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Lucas.

El señor **LUCAS AYALA**: Gracias, presidenta.

El Partido Socialista es un partido municipalista. Estamos absolutamente convencidos de que la política cercana, la que se hace desde los ayuntamientos, es la más eficaz para mejorar la vida de la gente. Señorías, la crisis de la vivienda es uno de los problemas más urgentes que debemos afrontar como sociedad. Estamos hablando de jóvenes que no pueden emanciparse, de familias que no llegan a fin de mes por el precio del alquiler, de personas que viven con la angustia diaria de perder su casa. Esta es la realidad de muchos ciudadanos y ciudadanas de nuestro país y no podemos, señorías, mirar hacia otro lado. Estamos ante un problema complejo que no admite atajos ni soluciones mágicas; requiere rigor, compromiso y responsabilidad. Eso es precisamente lo que está haciendo y demostrando el Gobierno de España.

En los últimos años hemos puesto en marcha políticas valientes para ofrecer más vivienda, mejor regulación y mayores ayudas. En este punto, señorías, debemos preguntarnos: ¿qué están haciendo los Gobiernos autonómicos del Partido Popular? La respuesta, señorías, es clara: eludir sus competencias, incumplir la ley y sabotear las ayudas estatales. Les voy a hablar de un caso concreto que conozco bien: la Región de Murcia, mi tierra. Allí el Gobierno de López Mira no aplica la ley de vivienda, no construye vivienda pública desde hace más de ocho años y, peor aún, no paga el Bono Alquiler Joven, a pesar de contar con los fondos del Gobierno de España. Mientras tanto, los precios de la vivienda se han disparado. Señorías, contar con un instrumento como la ley de vivienda y no usarlo mientras miles de personas no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 13

pueden acceder a una casa es una irresponsabilidad, pero sobre todo es una indecencia, señorías del Grupo Popular.

El problema de fondo es que para la derecha y la ultraderecha —para ustedes, señorías— la vivienda no es un derecho; es el negocio de sus amigos, de las grandes fortunas. Siguen viendo la vivienda como un recurso para especular y enriquecer a unos pocos. El Partido Popular y la ultraderecha defienden a quienes obliga a nuestros jóvenes a comprar y a compartir piso hasta los 40; a quienes ven en la precariedad y el sufrimiento de otros una oportunidad para enriquecerse. Frente a esto, desde el Partido Socialista vamos a seguir utilizando todos los recursos del Estado para garantizar que todas las personas tengan acceso a una vivienda digna, porque la vivienda, señorías, no es un lujo, es un derecho y los derechos no se venden, se garantizan.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lucas.

Toma la palabra, por el Grupo Popular, el señor Argüelles.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Buenas tardes.

Podríamos compartir parte de lo que se recoge en esta PNL, pero la exposición de motivos no puede estar más alejada de la realidad. Es una obsesión enfermiza con el Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy, que les impidió mirar al futuro. Su relato está cargado de revanchismo, de división, de esa costumbre tan suya de separar a los españoles entre buenos y malos. Una vez más lo que hacen es apuntalar ese muro que Pedro Sánchez pretende construir entre los ciudadanos. Si ustedes fueran capaces de reconocer sus errores, si asumieran su responsabilidad por no haber sido capaces de gestionar los cambios legales que permitan a los ayuntamientos seguir siendo la Administración más cercana y más eficaz, podrían contar con nuestro apoyo, pero no, prefieren señalar con el dedo y responsabilizar siempre a otros de sus propias incapacidades en lugar de asumir el papel que les corresponde como parte del Gobierno. Porque sí, ustedes son Gobierno desde hace siete años, conviene recordárselo. Si de verdad les preocupan los ayuntamientos, explíquenme qué han hecho ustedes para permitir que puedan invertir su remanente de tesorería.

Piden en esta PNL la derogación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera porque condiciona el uso del superávit y de los remanentes de tesorería por parte de los ayuntamientos, así como la Ley 27/2013. Pero ¿qué han hecho ustedes desde el Gobierno para permitir a los ayuntamientos invertir el remanente? No los he escuchado. Llevan siete años en el Gobierno, ustedes son los responsables de ese bloqueo que tienen los ayuntamientos. Ustedes tienen a los españoles sin presupuesto, sin una hoja de ruta clara y no han sido capaces ni de aprobar un real decreto que habilite a los ayuntamientos a invertir sus ahorros en inversiones financieramente sostenibles. ¿Esa es su apuesta por el municipalismo? ¿Ese es el apoyo que prometen a los que día a día dan la cara por los vecinos desde el ámbito local?

Las decisiones del Gobierno de Rajoy salvaron a los municipios, y se lo digo como concejal de gobierno que vivió esa etapa en primera persona. Sin esas decisiones España habría colapsado. Fueron medidas necesarias para corregir el desastre que heredamos del PSOE de Zapatero y gracias a ellas hoy los ayuntamientos son las Administraciones más saneadas del país. No como con este Gobierno, que ha convertido a España en uno de los países más endeudados del mundo. Con 3 millones de habitantes más que en 2018 ustedes han incrementado la deuda por español en 8000 euros. Hemos pasado de 25000 euros por habitante a 33000; España debe casi 1,7 billones de euros. ¿Cómo se puede tener tanta cara? Esa es la herencia que ustedes nos dejarán. Con este endeudamiento récord, los españoles pagamos 136000 millones de euros más desde que ustedes gobiernan. Miren, el candado que tenemos los españoles no es el que dice el portavoz de SUMAR; el candado que tenemos los españoles se llama Pedro Sánchez.

Esta PNL no plantea una descentralización real, es escapismo político, porque delegan funciones a los ayuntamientos sin recursos ni marco legal. Desde el Partido Popular proponemos otra vía en materia de vivienda —lo dijimos en la declaración de Asturias— con compromisos para todas las Administraciones: más suelo, más seguridad jurídica, más colaboración público-privada. Apostamos por vivienda pública, sí, pero con criterio, sin vaciar los ahorros de los municipios. Queremos soluciones reales, no titulares vacíos. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Argüelles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 14

— PARA LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA ESPAÑOLA EN CEUTA Y MELILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001736).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la cuarta iniciativa. Proposición no de ley para la defensa de la soberanía española en Ceuta y Melilla. Es una iniciativa del Grupo VOX.

Toma la palabra su portavoz, el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señora presidenta.

Presentamos esta proposición, efectivamente, para la defensa de la soberanía española en Ceuta y Melilla. No hace falta entrar en los hechos históricos, que hemos dejado muy claros en nuestra iniciativa, sino que hay que incidir en el enorme potencial que tienen Ceuta y Melilla. En cambio, su mala gestión a lo largo de las últimas décadas por parte de los Gobiernos locales y nacionales en todo lo que ha tenido que ver con el desarrollo económico, social y cultural han sumido a Ceuta y Melilla en una situación donde los ciudadanos españoles que allí viven sufren numerosos problemas. Problemas en sanidad —y hay que recordar que esta materia es competencia del Estado en las dos ciudades autónomas—; gravísimos problemas en fronteras y seguridad —y aquí hay que recordar constantemente la obstinación de Marruecos respecto a la reclamación de ambas ciudades como propias—; la infradotación de recursos logísticos para nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —en cuantas ocasiones los vemos absolutamente vendidos ante esas invasiones migratorias azuzadas por el Reino de Marruecos— o también esa inquietante bomba demográfica y social que puede explotar en Ceuta y Melilla en los próximos años, debido precisamente a esa invasión migratoria descontrolada, sobre todo también con la participación de los llamados MENA, los menores extranjeros no acompañados.

En educación, Ceuta y Melilla también están a la cola de la calidad educativa de España, tal como hemos visto en el último informe PISA, en lo que tiene que ver con las tasas de abandono y fracaso escolar. En economía e industria, siendo que Ceuta y Melilla tiene un desarrollo económico muy vinculado al presupuesto público, hay que exigir potenciar la actividad económica local y promover nuevas actividades generadoras de valor añadido y puestos de trabajo, precisamente, para reducir esa dependencia comercial respecto a Marruecos y avanzar en la autosuficiencia económica. Además, como hemos solicitado nosotros en varias ocasiones, la necesaria entrada de Ceuta y Melilla en la unión aduanera, así como su inclusión en la figura de zonas ultraperiféricas, al igual que Canarias, dado que esto facilitaría este objetivo. Y si hablamos de turismo, Ceuta y Melilla tienen un potencial patrimonial y cultural enorme, pero también enormemente desaprovechado. Deberíamos promover esas visitas turísticas de compatriotas y así generar también una mayor vinculación con ambos enclaves. Si hablamos de transportes y conexiones con la península, señorías, todo es muy mejorable; la conectividad tanto a nivel de población como en términos económicos y comerciales.

Por eso, con esta iniciativa pretendemos adoptar ya con carácter urgente medidas necesarias, por supuesto y fundamental, para proteger la soberanía nacional y la integridad territorial de la nación en las ciudades españolas de Ceuta y Melilla y del resto de plazas de soberanía española que están amenazadas por Marruecos. Hay que atender las reclamaciones del colectivo sanitario. Hay que proporcionar a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado los recursos suficientes para la defensa de nuestras fronteras en Ceuta y Melilla. Hay que resolver la precariedad educativa. Hay que avanzar en la efectiva ejecución de los actuales planes integrales de desarrollo socioeconómico para Ceuta y Melilla, y hay que impulsar una promoción del patrimonio cultural ceutí y melillense entre nuestros compatriotas, con el objeto de aumentar el turismo nacional en ambos enclaves.

Por eso, señorías, nosotros les pedimos el apoyo a esta iniciativa en defensa de nuestros ciudadanos, de nuestros compatriotas ceutíes y melillenses, que son tan españoles como todos los que estamos hoy aquí, incluidos los señores de SUMAR y del Grupo Republicano.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campos.

Toma la palabra, por el grupo SUMAR, el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Mire, tan español como yo por supuesto. Porque no será la extrema derecha quien reparta carnés de quién es un buen español o un mal español, a pesar de que les gustaría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 15

Ustedes vienen aquí a hablar de la soberanía, de la importancia de la integridad nacional, etcétera, y a hablar de servicios públicos. De que hay que mejorar la sanidad en Ceuta y Melilla. De acuerdo. De que hay que mejorar el transporte público en Ceuta y Melilla. De acuerdo. Pero ustedes están en contra de la justicia fiscal, de que los muy ricos paguen impuestos para que cualquier ciudadano, viva en Melilla o en Valencia o en Madrid, tenga unos servicios públicos de primera.

Por tanto, usted aquí hoy no viene a hablar de soberanía, no viene a hablar de patriotismo, viene aquí simplemente a mover banderas para ver si así algún despistado compra el discurso de odio y se hace de los suyos. Pero lo que hay que decirles a los despistados es que con las banderas no se come —y, por supuesto, en contra de la dictadura de Marruecos, ninguna duda con esto—, pero con las banderas no se come, señor diputado; se come con políticas sociales, se come con justicia fiscal, se come con servicios públicos, se come con el derecho a la vivienda. Vamos, con todo aquello de lo que VOX está en contra.

Por ello, creo que en un momento como el actual, profundamente complejo, donde el fantasma de los nacionalismos patrióticos excluyentes como el que representa VOX recorre nuevamente Europa, es importante ser sinceros y honestos. A ustedes no les importa absolutamente nada la gente que vive en Ceuta y Melilla. Igual que no les importa nada la gente que vive en nuestros barrios. Ustedes se aprovechan de ello. Pero también es cierto que se aprovechan porque no existen políticas valientes en materia de vivienda, porque no hay ambición social. Es cierto que la aritmética parlamentaria es compleja, pero la obligación del Gobierno es traer aquí proyectos valientes y, si los quiere tumbar Junts u otro partido de derechas, que se expliquen. Nuestra obligación es cumplir con nuestro compromiso de izquierdas, con nuestro compromiso verde. Por eso creo que es importante que no le demos más espacio a la extrema derecha, porque a ellos no les importa el patriotismo, no les importa la soberanía. Si fuese así, estarían a favor de embargar armas al Estado genocida de Israel y abogar por la paz. Si fuese así, estarían a favor de la soberanía alimentaria. Si fuese así, estarían a favor de la transición energética y de no depender de Estados..., en fin, poco respetuosos con los derechos humanos.

Ustedes vienen aquí —y con esto a cabo, señora presidenta— a mover los instintos bajos de la gente. Nuestra obligación es dar certezas, apostar por la política del comer. Y entonces verán que las banderas no separan, sino que nos unen y nadie nos dice quiénes somos españoles buenos y españoles malos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ibáñez.

Toma la palabra, por el Grupo Socialista, el señor López.

El señor **LÓPEZ CANO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías de VOX, yo no sé ya cómo se les puede decir para ver si ustedes procesan lo que les decimos permanentemente: la pertenencia de Ceuta y de Melilla a España no está en cuestión por nadie en nuestro país, no hay nadie que cuestione esto más que ustedes, que están permanentemente trasladando una duda que no existe más que en sus cabezas. Insisto, esto no está en cuestión. Yo no sé por qué les gusta a ustedes hablar de esto y además se ponen en esta PNL a hacer unas referencias históricas. O sea, es algo cierto que a ustedes les gusta hablar de historia para hablar de España, hasta que llegamos al siglo XX; entonces ahí la historia ya no les gusta tanto, no quieren que se hable de eso. Pero bueno, España no está en cuestión. Ceuta y Melilla no están en cuestión. Son, han sido y serán de España. ¿Que hay cosas que mejorar de aspectos materiales en esos dos lugares? Es cierto, es verdad, hay que hacer muchas cosas y cuantas más se hagan, mejor.

Decían los socialdemócratas británicos: *Nothing is too good for the working class*, nada es demasiado bueno para la clase trabajadora. Yo estoy de acuerdo con eso y parece que ustedes ahora aquí también. Bienvenidos sean. Pero es que veníamos de un erial, es que el Partido Popular durante siete años dejó aquello como un erial. Recortes en todo: sanidad, educación, seguridad. Es que recortaron el número de policías y guardias civiles; 15 000 en todo el país, también allí abajo. Y lo que hemos hecho nosotros, ¿qué es? Reforzarlo. A día de hoy hay más profesores, se va a hacer un hospital nuevo, se va a abrir un hospital nuevo pronto allí. Fíjese usted qué en serio nos lo estamos tomando, con más profesionales, con más profesorado. Estamos haciéndolo. Por lo tanto, bienvenidos sean ustedes, que parece que ahora ustedes quieren poner el foco en que se mejoren en todos estos territorios aspectos de sanidad y de educación. Oiga, ¿y por qué no hacen ustedes esto cuando pactan con el Partido Popular, por ejemplo, en Valencia o Extremadura? ¿Por qué no les exigen que mejoren la asistencia en educación, sanidad para aprobar los presupuestos con ellos? ¿Por qué no hacen esto y no como ustedes hacen? Que lo único que piden es que recorten en derechos LGTBI, derechos de igualdad. Ustedes no piden estas cosas donde pueden pedir las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 16

y exigir las, no, no, eso no lo hacen. Eso lo hacen ustedes aquí, donde no hace falta porque ya lo estamos haciendo nosotros. Como ya lo estamos haciendo, no se preocupen que lo va a hacer el Gobierno de España, pero no porque lo pidan ustedes, sino porque estamos comprometidos con Ceuta y con Melilla.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Acedo.

La señora **ACEDO REYES**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, me gustaría hacer algunas aclaraciones contenidas en esta PNL que presenta el Grupo VOX. Es falso que todos los Gobiernos nacionales hayan sido malos para los intereses de Ceuta de Melilla, no es verdad. Sí han sido terribles y siguen siéndolo las políticas socialistas para ambas ciudades y, concretamente, la atención o, mejor dicho, la desatención de este Gobierno. Les garantizo que gobernar dos ciudades como Ceuta de Melilla no es nada sencillo y es absolutamente injusto acusar a ambos presidentes de no hacer nada. Al contrario, hacen mucho más de lo que ha hecho nunca su partido VOX, que ni tiene el apoyo ciudadano ni tampoco ha demostrado la capacidad en la oposición para hacer propuestas que aporten. Muy al contrario, ustedes van con políticas para provocar división y juegan con una cuestión tan delicada y tan sensible en estas dos ciudades como es la convivencia. Les pido que recapaciten y enmienden esa actitud destructiva que no favorece a nadie, mucho menos a las dos ciudades, y tampoco les da a ustedes los réditos electorales que esperarían. Los presidentes del Partido Popular, Imbroda y Vivas, ambos dos, tienen amplia mayoría desde hace muchísimos años. A lo mejor se lo tienen que hacer mirar. Pero me alegro de que en esta ocasión no se hayan equivocado con la fecha en la que Melilla entró a formar parte de la corona de Castilla, del Ducado de Medina Sidonia y de España.

Vamos ya al asunto concreto, que es lo que me interesa y por lo que vamos a apoyar esta iniciativa. El portavoz del Grupo Socialista se ha inventado la intervención porque dice que ha habido recortes, pero no ha sabido decir cuáles son los recortes. ¿Quién le ha pasado esa información al Grupo Parlamentario Socialista? Me preocupa enormemente, porque es quien sostiene al Gobierno de España. Citaré lo que han hecho los Gobiernos del PP, así, rápido, a bote pronto: ampliación de la pista del aeropuerto de Melilla, miles de viviendas sociales, bonificaciones fiscales y económicas, 300 millones de euros de ampliación del puerto, bonificación del 75% al transporte de residentes. Lo que no podemos es involucionar y estamos involucionando. En Sanidad, el hospital universitario al que hace referencia fue impulsado por el Gobierno del presidente Rajoy con de 120 millones de euros de obra y dotación. El PSOE lo aprobó por 40 millones de euros; hubo una paralización judicial por un modificado que querían dar por la puerta atrás de 8 millones de euros y lo paralizó un juez. Todavía estamos esperando a que se abra ese hospital que presupuestó el Gobierno de Mariano Rajoy. Llevamos un retraso de años en la apertura. Solo tenían que abrirlo y no lo han hecho. Una absoluta vergüenza. Pero es que, además, aprueban una difícil cobertura para los profesionales sanitarios y llevan un año y medio sin dotarla de medios.

Fronteras y seguridad. La aduana comercial ha sido cerrada unilateralmente por Marruecos. Tenemos un Gobierno incapaz de exigir su apertura, cuando llevaba funcionando como mínimo desde la independencia de Marruecos en 1956. El régimen de viajeros aduaneros reconocido internacionalmente no funciona, está absolutamente bloqueado por parte de Marruecos. Sí se acepta de Marruecos hacia Melilla o Ceuta, pero no de Ceuta y Melilla hacia Marruecos. No hay reciprocidad y el Gobierno de España es incapaz de exigirla. El Partido Socialista, el Gobierno de España, ha eliminado la bonificación a las cuotas patronales de la Seguridad Social. Están perjudicando a trabajadores que, por tener un contrato temporal, cobran menos que sus compañeros de trabajo que tienen un contrato indefinido y cobran más gracias a esta bonificación. Eso lo ha hecho el Partido Socialista, un daño terrible.

Se niegan a ampliar el aeropuerto y a establecer nuevos sistemas de aproximación. No quieren la obligación de servicio público de Madrid y Málaga para el turismo, como le hemos pedido. No hay inversiones productivas. Se han eliminado los 300 millones de euros para el puerto. Se niegan a dotar con 12 millones de euros la desaladora para abastecer de agua. Sin embargo, le dan millones de euros a Marruecos —que me parece fenomenal—, pero no se los dan a Melilla, que es España. Y no le voy a agradecer lo que hacen, porque es la obligación de cualquier Gobierno de España ocuparse de sus territorios y, especialmente, de dos ciudades que requieren de la presencia del Estado en Ceuta y en Melilla.

Muchas gracias. **(Fuertes aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Acedo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 17

— **RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DAÑADAS POR LA dana ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001806).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la quinta proposición no de ley, relativa a la ampliación de municipios beneficiarios de las subvenciones para la reconstrucción de infraestructuras dañadas por la dana entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular a la que el grupo autor hace una autoenmienda, y se presenta también una enmienda por el Grupo SUMAR. Entiendo que en la intervención del portavoz del Grupo Popular ya se hablará también de esa autoenmienda.

Toma la palabra el señor Gil.

El señor **GIL SANTIAGO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Ante la reiterada, persistente e injustificable negativa del Gobierno, a considerar como damnificados todos los municipios que sufrieron las consecuencias de las riadas e inundaciones que provocó la dana, presentamos esta proposición no de ley con el objetivo de que se incorporen al listado publicado en los decretos que regulan las ayudas. Son muchos los municipios que se han visto excluidos en la relación que figuraba en el real decreto ley de 5 de noviembre, pese a que su incorporación se ha reclamado ya en numerosas ocasiones. Lejos de parecer una omisión casual, da la sensación de haber sido una decisión deliberada para aumentar el daño causado por los efectos de ríos y barrancos desbocados y conseguir un rédito político que supera todos los umbrales éticos conocidos.

El Gobierno de España, que ya estuvo ausente antes de las inundaciones no ejecutando las obras que hubiesen evitado esta catástrofe, ni limpiando los cauces que podían haber mitigado los efectos, ese Gobierno de España que no prestó el auxilio necesario a las víctimas, ni movilizó los recursos necesarios para la atención inmediata a los ciudadanos afectados, ese mismo Gobierno de España es el que sigue desaparecido en la ayuda a la reconstrucción de las zonas afectadas en general y de los municipios que se excluyen de los reales decretos en particular. Han dejado abandonados conscientemente a muchos valencianos, castellonenses, andaluces, castellanomanchegos, aragoneses, catalanes y baleares, en una situación muy alejada de cualquier intención de un Gobierno al servicio de los ciudadanos.

Con todo esto, no basta decir que el Gobierno se haya puesto de lado, sino que podemos afirmar que el Gobierno ha dado la espalda a los más de 150 000 vecinos de estos municipios, que ven mermada su capacidad para acometer la reconstrucción. Hablamos de muchos municipios doblemente afectados, primero por las riadas, después por el ninguneo a que los ha sometido el Gobierno de España. Municipios que van desde Carcaixent, Vinaròs o Benicarló —con muchos miles de habitantes cada uno—, hasta Millares o Castielfabib —con en torno a los 300—, o Higuera o Torralba del Pinar, en Castellón, que apenas alcanzan los 50 vecinos, municipios que forman parte de nuestra autoenmienda y también de una de las de SUMAR.

Bastaba con hacer una búsqueda rápida en Internet para encontrar imágenes de las riadas y de sus efectos. Bastaba también con escuchar a los ayuntamientos y su reclamación justificada de ayuda y atención. Es más, bastaba con un mínimo interés para visitar las zonas afectadas y conocer de primera mano por qué reclaman su inclusión como beneficiarios de las ayudas.

Adelanto que aceptamos las dos enmiendas que presenta el Grupo SUMAR, exceptuando la entidad territorial menor de El Ballestar porque no puede recibir ayudas directas del Estado, pero que sí que está en la Poble de Benifassà, que es el municipio, y por tanto quedará incluida. ¿Acaso consideran, señorías, que esta imagen de Carcaixent no es suficiente para prestar ayuda desde el Gobierno de España? **(Muestra varias fotografías sucesivamente)**. ¿O esta vista aérea de Alberic no es suficiente para prestar ayuda desde el Gobierno de España? ¿O este camino de Millares no merece tener la ayuda del Gobierno de España? ¿O este muro de Masalavés no merece la ayuda del Gobierno de España? ¿O esta imagen de la riada de Tous no es lo suficientemente significativa como para que este municipio esté incluido en los reales decretos que ayudan a los municipios afectados por las riadas? Son solo cinco ejemplos, pero hay más.

La Generalitat Valenciana incluyó a todos estos municipios en sus resoluciones. La Diputación de Castellón aprobó una declaración institucional de todos los grupos que la componen, donde está también el Partido Socialista y Compromís, solicitando la inclusión de los setenta y un municipios de su provincia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 18

Mientras aquí, ni PSOE ni SUMAR-Compromís han apoyado casi ninguna de las medidas que hemos venido proponiendo para la recuperación y la reconstrucción. ¿Dónde está el Gobierno de España? Más de medio año después, debería justificar al menos por qué niegan a esos municipios su oportunidad de volver a la normalidad. Para estos ayuntamientos —de forma especial para los más pequeños— resulta imposible soportar por sí mismos los gastos para la reconstrucción de los daños en infraestructuras, vivienda, industria, comercios y explotaciones agrarias y ganaderas, porque el sector primario —aunque a muchos se les olvide— también es economía y es el medio de vida de muchas de las personas que viven en estos municipios. Dejen atrás ya el cálculo político que iniciaron mientras el barro aún bajaba por ríos y barrancos y empiecen a pensar en las personas. No olviden, como ningún valenciano puede olvidar, aquella frase de Pedro Sánchez: Si quieren más recursos, que los pidan. Los estamos pidiendo, los pedimos nosotros y los piden los alcaldes y los vecinos de cada uno de estos municipios que debemos incluir como beneficiarios de las ayudas.

Si dan la espalda a esta proposición no de ley, están dando la espalda a muchas decenas de miles de españoles que esperaban otra cosa de su Gobierno y también de ustedes. No sigan haciéndoles el vacío como respuesta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil.

Toma la palabra el señor Ibáñez para defender la enmienda del Grupo de SUMAR.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Agrair al Partit Popular que accepten la nostra esmena, que no ve a fer altra cosa que reforçar la posició que des de Compromís tenim a València, a Madrid, a Brussel·les i al conjunt dels ajuntaments, que és defensar els interessos dels i les valencianes, i assumir que hi ha municipis que s'havien quedat fora de la cobertura.

Dit això, li he de dir que la seua intervenció m'ha posat difícil mantindre la coherència de no retirar l'esmena i votar a favor de la seua proposta. I és que fa a penes unes hores la fiscalia ha obert diligències contra el senyor Mazón. No ho ha fet encara per la seua responsabilitat criminal amb les persones que van perdre la vida durant la dana del passat octubre. Ho ha fet perquè el seu equip va manipular àudios d'organismes oficials per a fer entendre a la ciutadania que ell no era responsable polític del que havia passat i no sé si som conscients de la gravetat d'açò. Que hi haja un president de la Generalitat que manipule àudios, que hi haja fotografies canviades i que tot se faça no pensant en el respecte a les famílies de les víctimes, no pensant en com millorem per a les properes dana que hi haurà, puguem tindre una resposta més eficient i més eficaç, sinó per a salvar penalment al senyor Mazón i als seus.

I per tant, crec que és gravíssim el que hui està passant a València. Nosaltres sempre estarem a favor de les propostes que milloren la vida dels valencians i les valencianes, i particularment a les persones afectades per la dana, i per això donarem suport, igual que l'haver incorporat els municipis afectats Aragó. Però senyors del Partit Popular, deixen de mentir, deixen de manipular. Miren, jo no tinc cap problema en apretar al senyor Sánchez quan toca i ho faig votant a favor de la proposta del Partit Popular, però tampoc tinc cap problema en defensar al senyor Sánchez d'atacs que són bulos que dissolen la democràcia. El Govern d'Espanya i particularment el seu president, mai van dir que «si quieren algo, que lo pidan». Vostès poden repetir açò tantes voltes com els done la gana. El senyor Pedro Sánchez el que va fer va ser respectar el marc competencial de la Constitució espanyola, que diu una cosa molt senzilla: que l'únic responsable durant l'emergència, perquè així ho va voler, perquè se va negar a cedir les competències, era el senyor Carlos Mazón. I vostès podran manipular durant un temps. Podran enganyar durant un temps, però la veritat s'acabarà sabent com se va saber que no era ETA qui va fer l'11-M. Com se va saber que no se podia tirar la culpa al maquinista de l'accident del metro. Així que, per favor, intenten quan fan propostes que ajuden a millorar la vida de la gent, almenys tindre la dignitat i la discreció de no continuar abonant sobre el fang les mentides que allunyen a la ciutadania de la democràcia.

Moltes gràcies.

Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al Grupo Popular que acepte nuestra enmienda, que lo único que pretende es reforzar la postura que desde Compromís tenemos, en Valencia, en Madrid, en Bruselas y en todos los ayuntamientos. A saber: defender los derechos de los y las valencianas y asumir que había municipios que se quedaron fuera de la cobertura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 19

Con su intervención me ha hecho difícil mantener la enmienda y votar a favor de su propuesta porque hace unas horas la fiscalía acaba de abrir diligencias contra el señor Mazón. Todavía no lo ha hecho por su responsabilidad criminal con aquellas personas que perdieron la vida durante la dana del pasado octubre; lo ha hecho porque su equipo manipuló audios de organismos oficiales para dar a entender a la ciudadanía que él no era el responsable político de lo que había ocurrido. Y no sé si son conscientes de la gravedad de ello, de que haya un presidente de la Generalitat que manipule audios, de que haya fotografías trucadas, y que todo se haga no pensando en el respeto a las familias de las víctimas o en cómo mejorar para en las próximas dana tener una respuesta más eficaz, sino para salvar penalmente al señor Mazón y a los suyos.

Por ello, considero que es muy grave lo que está pasando hoy en Valencia. Y nosotros siempre estaremos a favor de las propuestas que mejoren la vida de los y las valencianas, en especial de los afectados por la dana. Y por eso apoyaremos la moción, al igual que se hayan incorporado los municipios afectados de Aragón. Pero dejen de mentir, señores del Partido Popular, dejen de manipular. No tengo ningún problema en apretar al señor Sánchez cuando hace falta, y lo hago hoy votando a favor de la propuesta del Partido Popular. Pero tampoco voy a dejar de defender al señor Sánchez de los bulos que van contra la democracia. El señor Sánchez nunca dijo «si quieren algo que lo pidan». Lo pueden repetir tantas veces como quieran, pero el señor Sánchez lo que hizo fue respetar el marco competencial de la Constitución española, que dice algo muy claro: el único responsable durante la emergencia —porque así lo deseó, porque se negó a ceder competencias— era el señor Carlos Mazón. Y ustedes pueden manipular y engañar durante cierto tiempo, pero al final la verdad acabará saliendo, como se supo que no fue ETA quien causó el 11M, como se supo que no se podía echar la culpa al maquinista del accidente del metro en Valencia. Así pues, por favor, cuando hagan propuestas que quieran mejorar la vida de la gente, tengan por lo menos la dignidad y la discreción de no continuar abonando con el fango las mentiras que privan a la ciudadanía de democracia.

Muchas gracias. (Aplausos)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ibáñez.

Toma la palabra ahora por el Grupo VOX el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¡Loado sea Dios! Que el presidente que nos encerró ilegalmente durante la pandemia —dos veces lo dijo el Tribunal Constitucional—, que el presidente que decretó también una amnistía inconstitucional, que el presidente que ha vulnerado nuestro marco constitucional por arriba y por abajo, del derecho y del revés, descubriese el 29 de octubre del año pasado, por la noche, que había que respetar los marcos competenciales y esperarse con los bracitos cruzados a recibir una llamada de Valencia para poner todo todo todo el potencial del Estado al servicio de la salvación de las vidas de los valencianos resulta paradójico. Tan paradójico como decir que importan los valencianos y las vidas de los valencianos y dedicar nueve de cada diez palabras de su intervención a hablar de Carlos Mazón y de las mentiras de Carlos Mazón y de las coartadas del Partido Popular.

Esta PNL trata de los valencianos, trata de que los municipios afectados por la dana puedan disponer de la ayuda del músculo del Estado para volver a ponerse en pie y para volver a poner en pie el funcionamiento de sus instituciones. Cuando yo la leí, me llevé las manos a la cabeza pensando: ¿en qué estaría pensando el autor de la Orden 101/2025, de 31 de enero —que concreta y enumera los beneficiarios de las subvenciones para la reparación, restitución y reconstrucción de infraestructuras y servicios afectados por la dana— cuando se dejó fuera de su listado a veintitantos —veintiocho o veintinueve creo haber contado— municipios de la provincia de Valencia? Efectivamente, no había más que mirar los periódicos, no había más que consultar esas fotografías para comprobar que el agua había llegado mucho más lejos, mucho más lejos que ese primer listado inicial.

Pero el mismo error ha cometido el Grupo Popular, cuando de su PNL se deja fuera a setenta municipios de Castellón, desde Albocácer y Alcalá de Xivert hasta Vinaroz y Xert, que han tenido que recordarles para que se puedan autoenmendar. Y se deja fuera los municipios de Aragón, que ha tenido que recordarles el Grupo Parlamentario SUMAR, desde Aínsa o Albalate del Arzobispo hasta Valjunquera y Villar de los Navarros. Y como en esta comisión al parecer no hay nadie de Albacete se deja a los municipios de Castilla-La Mancha, desde Algar y Alustante hasta Yeste y Zaorejas, que en esta ocasión ni siquiera han podido ser recogidos por ninguna enmienda. **(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular: Son de Guadalajara)**. ¿Eh? Albacete, Cuenca y Guadalajara, tengo el listado que manejan nuestros compañeros. Podemos empezar, repito, por Landete, Embid, Molinicos, Elche de la Sierra,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 20

Retuerta del Bullaque, Navalpino, Ruidera, Aliaguilla, La Olmeda de Jadraque, Talayuelas, Henarejos, Los Hueros, Fuentealbilla, Balazote, Alcaraz, Yeste, Molinico, Ayna de las Chorreras, monumento natural de las Chorreras, etcétera, etcétera, etcétera.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Nuestro grupo parlamentario votará favorablemente porque mejor está incluir Valencia, Castellón y Aragón que no incluir ni Castellón ni Aragón, pero qué lástima, qué lástima que tengamos que ir recogiendo listados de aquí y de allá para recordarle a un Gobierno que tendría que tenerlos presentes desde el primer momento hasta dónde, repito, llegaron las aguas el 29 de octubre.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Flores.

Toma la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Sarrià.

El señor **SARRIÀ MORELL**: Gracias, señora presidenta.

Cuánta demagogia, señor. Nos presentan una proposición con un listado de municipios afectados por la dana del pasado 29 de octubre a añadir a los setenta y ocho —tengo que recordar— que ya estaban incluidos en la orden para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos para reparar o reconstruir infraestructuras dañadas. Lo basan en una valoración de la Generalitat que equipara la gravedad de afectación de estos municipios a los incluidos inicialmente, pero lo cierto es que, para empezar, la Generalitat no ha aportado informe alguno de valoración que justifique esa equiparación. Bueno, ni de estos ni de los setenta y ocho anteriores.

Una vez más —y la lista es interminable—, denuncian un falso agravio que lo único que busca es eludir las propias responsabilidades de su Gobierno de la Generalitat. En este caso, municipios que, es cierto, han sufrido daños derivados de la dana en algunas infraestructuras, en caminos o en explotaciones agrarias, pero en ningún caso comparables a los incluidos en la relación inicial, donde el Gobierno se ha hecho cargo excepcionalmente del 100 % del coste de reposición de las infraestructuras dañadas y los gastos municipales derivados de la emergencia. Obvian que estos municipios que ahora pretenden incluir están también incluidos en los distintos regímenes de ayudas para la dana como, por ejemplo, en las medidas de apoyo al ámbito agrario. Están también incluidos en la zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, lo que les permite acceder a subvenciones de hasta el 50 % para la recuperación de daños en infraestructuras municipales o en la red viaria.

La pregunta más bien sería: ¿qué piensa el consell del señor Mazón hacer para ayudar a estos municipios? ¿O no piensa contribuir en nada? Esta proposición evidencia la respuesta: en nada, en nada que sea su responsabilidad.

De momento, el Gobierno de España ha movilizado veinte veces más recursos que la Generalitat, 16600 millones. Ha abonado ya más de 5000 millones de euros, once veces más que lo pagado por la Generalitat. Y se estima que el pago del cien por cien de los gastos de emergencia asumidos de los ayuntamientos supondrá otros 1000 millones. Claro, sus prioridades —las suyas y las del señor Mazón— son otras: 500 millones en regalos fiscales a las grandes fortunas; regalar 14 millones de euros a las eléctricas para potenciar la energía nuclear, o, sobre todo —como han hecho hoy mismo— intentar ganar un relato a base de bulos, mentiras y victimismo. Dejen de hacer demagogia barata y ejerzan sus competencias, esas que no ejercieron el día 29, ni el señor Mazón ni el Partido Popular. Ejérzanlas en la reconstrucción de verdad, la de los efectos de la dana, no la del desprestigio del señor Mazón y el PP valenciano, porque eso, sinceramente, no tiene remedio. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sarrià.

Entiendo por la intervención del portavoz del Grupo Popular que se acepta la enmienda de SUMAR.

El señor **GIL SANTIAGO**: Sí, las dos. **(Indica el número dos con los dedos de la mano)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 21

- **RELATIVA A CONTINUAR IMPULSANDO LÍNEAS DE ACTUACIÓN QUE HAGAN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS CONSECUENCIAS DEVASTADORAS, SITUANDO A LAS ENTIDADES LOCALES Y SU MODELO TERRITORIAL Y URBANO EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001915).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la proposición no de ley relativa a continuar impulsando líneas de actuación que hagan frente al cambio climático y sus consecuencias devastadoras, situando a las entidades locales y su modelo territorial y urbano en el centro de las políticas públicas.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y toma la palabra su portavoz, la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Eskerrik asko, jaun andreak.

Arratsalde on.

Señorías, hace seis meses, la dana nos mostró la cara más cruel y más destructiva del cambio climático en nuestro país. Decenas de municipios afectados en una comunidad entera que se puso a prueba y nos enseñó que las Administraciones locales y las regionales son esenciales y que deben responder de una manera rápida y eficaz. Son las más cercanas, las que conocen palmo a palmo sus municipios y a sus ciudadanos y ciudadanas. Las que están más cerca, con más posibilidad de actuar rápida y eficazmente. Y concluimos que la crisis climática, también en España, es también una crisis humanitaria y es una crisis que genera caos, destrucción, pérdida de vidas y sufrimiento. Y quienes proclaman el negacionismo climático y también quienes les permiten entrar en las instituciones a lanzar y poner en práctica ese peligroso discurso mantienen una postura ideológica que supone un enorme peligro. Es irresponsable y básicamente niega la realidad.

Las socialistas y los socialistas creemos que es necesario seguir impulsando la investigación científica y que las conclusiones de la ciencia continúen siendo transferidas y utilizadas por las instituciones públicas para poder prevenir y para actuar frente a los efectos del cambio climático. Esas instituciones municipales —nuestras ciudades, nuestros pueblos— son espacios claves para hacer frente al cambio climático y sus consecuencias por lo que tienen que implementar estrategias de mitigación y de adaptación por cercanía y porque la ley así lo contempla.

Lo estamos viendo en la investigación judicial de lo ocurrido en Valencia. La jueza de la dana reitera que la competencia era autonómica. Ella insiste en que la patente inactividad conectada con los fallecimientos y lesiones del 29 de octubre se produjo en el ámbito autonómico. También afirma que la protección civil es competencia autonómica, según establecen el Estatuto de Autonomía y la Ley autonómica 13/2010. Y también dice que las declaraciones de emergencia de interés nacional son, en todo caso, previa comunicación con la comunidad o comunidades autónomas afectadas. Y la declaración de emergencia nacional no era precisa para alertar a la población y que se adoptaran medidas de autoprotección. Las entidades locales, las forales, las autonómicas, deben gestionar los efectos del cambio climático, anticiparse a todos los impactos para poder minimizarlos y preparar a la ciudadanía para aprovechar las oportunidades que pueda conllevar.

Eso es hablar de adaptación al cambio climático, es esa otra cara del cambio climático diferenciada, aunque complementaria y concluyente con la reducción de las emisiones. La adaptación al cambio climático está totalmente relacionada con competencias municipales maduras: el planeamiento urbanístico, la prestación de servicios, los espacios verdes, la movilidad sostenible, los refugios climáticos, infraestructuras verdes que pueden ser un elemento fundamental para reducir, por ejemplo, contaminación acústica y polución atmosférica. Estos son algunos de todos esos elementos que debemos incorporar en una nueva perspectiva desde lo local, y siempre con un horizonte temporal de principio de precaución, de transversalidad y de interdisciplina.

Precisamente por esta relación con la sostenibilidad local y con otras muchas políticas municipales, es importante decidir cómo y dónde desarrollar estrategias o planes locales de adaptación respecto al entramado del resto de políticas. Y en este sentido, la innovación y la transferencia de conocimientos son esenciales, como también lo es la coordinación y la cogobernanza, siendo indispensable el trabajo mediante redes de ciudades. Con esta proposición no de ley, desde el Grupo Parlamentario Socialista les proponemos continuar impulsando, en coordinación con las entidades locales, esas líneas de actuación de la Agenda Urbana Española para prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia; la Agenda Urbana ya se está aplicando en tanto que es un instrumento orientativo para la implantación de políticas públicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 22

También les proponemos impulsar y desarrollar en el seno de la Red Innpulso el Programa de Innovación para la Resiliencia Climática, que se lanzó en marzo y que está orientado a dar apoyo a los municipios afectados por la dana con el fin de facilitar esa recuperación transformadora basada siempre en la ciencia. Ha sido un trabajo conjunto que ya en septiembre va a tener una cartera de proyectos definida. Asimismo, se ha presentado un mapeo de ayudas y mecanismos de financiación para la reconstrucción de municipios afectados por la dana. Ya se ha celebrado un taller participativo sobre las necesidades y retos ligados a esta innovación y a esta resiliencia climática que presentan los municipios afectados.

Termino. El Programa Red Innpulso está diseñado para eso, es un programa específico, y la Agenda Urbana está para todo lo demás. Por tanto, por respeto a todas las personas afectadas y por el reto que supone el cambio climático en lo local, les pedimos su apoyo a esta proposición no de ley.

Eskerrik asko. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guijarro.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra su portavoz, la señora Ramírez.

La señora **RAMÍREZ MARTÍN**: Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley que, a pesar de su loable intención, no deja de ser un brindis al sol. Es una iniciativa que, si bien se presenta con buenas intenciones, carece de ambición, de concreción, no aporta soluciones reales ni responde con eficacia a los retos que enfrentan nuestros municipios en materia de cambio climático.

Señorías, cinco años después de la aprobación de la Agenda Urbana Española, no sabemos muy bien qué se ha hecho; no ha habido balance, no ha habido rendición de cuentas, no ha habido fiscalización. ¿Dónde está la transparencia? ¿Qué resultados se han obtenido? ¿Qué impacto ha tenido? El Gobierno sigue sin explicar qué medidas se han implementado y cuáles han sido los efectos sobre nuestros territorios. Muchas ideas, muchos anuncios, pero muy poco ha hecho. Esta PNL no escapa a este patrón, se limita a hablar de los efectos de la dana sin abordar de forma integral el conjunto de fenómenos climáticos que afectan a nuestro territorio: olas de calor, sequías, incendios forestales, erosión, escasez hídrica; todo esto queda fuera de la iniciativa, como si no existiera. ¿Dónde están los recursos, la planificación, la inversión real en infraestructuras de prevención y de respuesta? Señorías, esto no es gobernar, esto es improvisar.

La Red Innpulso es un instrumento útil, pero no puede sustituir al liderazgo y la responsabilidad que le corresponde al Gobierno. Por supuesto que las entidades locales son claves en la lucha contra el cambio climático, son las primeras en responder, pero no pueden seguir cargando solas con la responsabilidad de la adaptación, la mitigación y la recuperación. Son los ayuntamientos los que dan la cara, pero la coordinación y la inversión deben venir del Gobierno.

El Grupo Parlamentario Popular exigimos al Ejecutivo que deje de escudarse la buena voluntad de los municipios, que deje de vivir de titulares y que asuma de una vez por todas su papel, que no es otro que proteger el territorio, dotar de medios a los municipios y desarrollar políticas climáticas y de aguas eficaces, valientes y evaluables. No necesitamos más propaganda, necesitamos planificación, necesitamos financiación, control y resultados. Señorías, cinco años después de aprobar una agenda que prometía transformar el territorio, lo único que ha transformado es la credibilidad del Gobierno, yendo de promesas a humo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ramírez.

¿Va a tomar la palabra, señor Ibáñez?

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene usted la palabra.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Sí, moltes gràcies, senyora presidenta.

Bé, nosaltres anem a donar suport a aquesta proposta. Pensem que és important, però també és important que el Partit Socialista assumisca que cal anar més enllà de les proposicions no de llei i assumir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 23

en el cos legislatiu la prevenció de la lluita contra el canvi climàtic. No pot ser que en una mà ampliem el Port de València i en l'altra lluïm el pla de la Red Innpulso. No pot ser que la negociació de la Llei de Mobilitat Sostenible sembla quasi impossible poder avançar en ser un país de trens amb trens nocturns, reduint els vols curts, etcètera. I per una altra lluïm la Red Innpulso. És fonamental que les polítiques de mitigació i preparació contra la lluita del canvi climàtic siguen el cor central de l'avanç legislatiu del Govern d'Espanya. Dit això, crec que és important que els valencians i les valencianes alcem la veu davant el govern del senyor Mazón. Deia abans el senyor Flores Juderías, un dels màxims defensors del senyor Mazón, que havia ocupat massa temps parlant de Mazón. Supose que deia que no havia parlat molt de VOX. I és que, efectivament, el negacionisme del canvi climàtic, el negar la ciència, és la causa principal del que ha passat a les comarques de València. I jo entenc que després poden portar-se a tiktokers a influencers a esparcir l'odi contra les persones migrants, a dividir i a generar odi a la gent que s'ha vist completament desamparada. Però la realitat, companys i companyes, és que el conjunt de les administracions públiques i dels polítics no hem estat a l'alçada perquè fa anys, fa dècades que ens advertien de que açò anava a passar. En canvi, ara tenim una oportunitat, i és que a la propera dana puguem dir: «ara sí hem estat a l'alçada». Si hem estat a l'alçada, perquè hem legislat per a reduir i lluitar contra el canvi climàtic, però també hem estat a l'alçada perquè els governs responsables, en este cas el de la Generalitat, o el de la comunitat autònoma on ocórrega la dana, molt probablement novament a la Mediterrània, no estava en el Ventorro. No estava on no havia d'estar, no estava en les condicions que no eren òptimes per a dirigir una emergència. Perquè efectivament, la millor manera de lluitar contra l'extrema dreta i contra l'antipolítica és prendre's seriosament les responsabilitats.

Senyores i senyors, lluitar contra el canvi climàtic, lluitar contra la desafecció de la democràcia és vital. La resta seran, sens dubte, matisos. Diferències en les quals segur que trobarem maneres de posar-nos d'acord. Per això done suport, però al mateix temps li demane al Partit Socialista valentia que no espere grans pactes d'estat amb el PP perquè no els volen. Així que, per favor, girem cap a l'esquerra i avancem en la lluita contra el canvi climàtic.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a darle apoyo a esta propuesta. Nos parece que es importante, pero también es importante que el Partido Popular entienda y asuma que hay que ir más allá de las propuestas no de ley y asumir en el caso legislativo la prevención de la lucha contra el cambio climático. No puede ser que por una parte amplíemos el puerto de Valencia y por otra parte acabemos con Red Innpulso. No puede ser que en la negociación de la movilidad sostenible parezca casi imposible poder avanzar en ser un país de trenes nocturnos, reduciendo los vuelos cortos y, por otra parte, reducir la Red Innpulso. Es fundamental que las políticas de preparación y mitigación contra el cambio climático sigan el cuerpo central del avance legislativo del Gobierno de España. Por eso es importante que los valencianos y las valencianas alcemos la voz ante el Gobierno del señor Mazón. El señor Juberías, uno de los máximos defensores del señor Mazón, me decía que he dedicado más el tiempo de mi intervención a hablar del señor Mazón, supongo que lo que pasa es que no había hablado lo suficiente de VOX, porque es que el negacionismo del cambio climático, el negar la ciencia, es la causa principal de lo que ha ocurrido en las comarcas de Valencia. Y antes o después pueden hablar ustedes de tiktokers y de influencers para que esparzan el odio contra las personas migrantes, a dividir y a generar odio a las personas que se habían visto totalmente desamparadas, pero la realidad, compañeros y compañeras, es que el conjunto de las Administraciones públicas y los políticos no hemos estado a la altura porque hace años, hace décadas, que nos han venido advirtiendo de que esto iba a pasar y, en cambio, ahora tenemos una oportunidad, y es que en la próxima dana podamos decir: ahora sí hemos estado a la altura, sí hemos estado a la altura porque hemos legislado para reducir y luchar contra el cambio climático, pero también hemos estado a la altura porque los Gobiernos responsables, en este caso, el de la Generalitat o el de la comunidad autónoma donde tenga lugar la dana, seguramente en la zona del Mediterráneo, no estaba en El Ventorro, no estaba donde no tenía que estar, no estaba en unas condiciones que no eran óptimas para dirigir una emergencia. Porque, efectivamente, la mejor forma de luchar contra la extrema derecha y contra la antipolítica es tomarse en serio las responsabilidades.

Señoras y señores, luchar contra el cambio climático, luchar contra la desafección de la democracia, es vital; el resto serán, sin lugar a duda, matices, diferencias, en las que seguro que encontraremos formas de ponernos de acuerdo. Por eso damos el apoyo, pero al mismo tiempo le pedimos al Partido Socialista que sea valiente, que no supedite esto a pactos de Estado con el Partido Popular, porque no los quieren. Así pues, demos un giro a la izquierda y luchemos contra el cambio climático.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ibáñez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos con el tema recurrente del cambio climático, les encanta, porque además es uno de los principales instrumentos para controlar a la población y lo toman ustedes como excusa para aplicar todo tipo de medidas coercitivas. Además, se llenan la boca de cientifismo. Bueno, pues yo no sé si sabrán que hace dos años —lo digo por cuando hablan de la unanimidad de los científicos y demás— se firmó una declaración climática mundial, firmada por más de 1600 científicos y profesionales, entre ellos, dos premios Nobel: el físico estadounidense Ivar Giaever, Nobel de Física en 1973, y el señor John Clauser, premiado con el Nobel en 2022. Esta declaración llevaba por título «No hay emergencia climática», que, evidentemente, pone en cuestión buena parte de los postulados de este falso ecologismo, del cual acabamos de escuchar todo tipo de barbaridades, como augurar terribles catástrofes naturales derivadas del calentamiento global que causa el hombre por esas emisiones de CO₂ a la atmósfera. Miren, en esta declaración climática mundial, que estaría bien que se leyeran, ponen en duda todas estas afirmaciones, para empezar, porque, según estos científicos, la política climática se basa en modelos inadecuados; después, demuestran que el calentamiento global no ha aumentado las catástrofes naturales e insisten, además, en que no hay evidencia estadística de que el calentamiento global esté intensificando inundaciones, sequías y desastres naturales similares. Sin embargo, sí que existe una amplia evidencia de que las medidas de mitigación de CO₂ son tan dañinas como costosas. Yo me quedo con un párrafo de esta declaración climática mundial, que harían muy bien tomarse en serio, que dice: la ciencia del clima debería ser menos política, mientras que las políticas climáticas deberían ser más científicas. Los científicos deberían abordar abiertamente las incertidumbres y exageraciones en sus predicciones sobre el calentamiento global, mientras que los políticos deberían contar desapasionadamente los costes reales, así como los beneficios imaginarios de sus medidas políticas. Harían bien en tenerlo en cuenta, porque, además, sobre lo que ustedes llaman dana —y que ha sido la gota fría de siempre—, hay que recordar que desde hace veinte años hay proyectos para obras previstas que no se han ejecutado y que hubieran evitado tantas pérdidas humanas, tanta tragedia. No lo digo solo yo, ya lo apuntó Félix Francés, director del Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente, cuando dijo: Las obras no se han hecho y ahora hay muertos y millones de euros en pérdidas materiales.

Señorías, no es el cambio climático el causante de tanta muerte y tragedia, sino la negligencia de los gobernantes. Así pues, en vez de utilizar millones de euros en el muy discutible cambio climático, mejor destinar esos fondos para las obras necesarias y evitar muertes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campos.

¿Acepta la señora Guijarro la enmienda?

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: No, se votará en sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Muchísimas gracias.

— SOBRE LA INMIGRACIÓN Y LA DIVERSIDAD DE LA CIUDADANÍA COMO REALIDAD EN LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001916).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al debate de la proposición no de ley sobre la inmigración y la diversidad de la ciudadanía como realidad en los municipios españoles.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra la señora Gracia.

La señora **GRACIA BLANCO**: Muchas gracias, presidenta.

Según el INE, en 2024 España tenía una población de 49 millones de personas, de esta, los extranjeros suponían un 13,5%, y a 1 de abril de 2025 esa cifra ha subido ya al 14% de nuestra población; la tendencia, por tanto, es creciente. A estas cifras se suman las personas que ya han adquirido la nacionalidad española y que, según el INE, serían más de 1,6 millones de personas, un 3,2% de nuestra población. Estos datos no implican que todas esas personas sean extranjeros en sentido estricto, ni

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 25

extranjeros ni inmigrantes, porque en España, como saben ustedes, rige el *ius sanguinis* y no el *ius soli*, es decir, un niño o una niña que nace en Estados Unidos por el hecho de nacer allí es estadounidense, en cambio, los niños y niñas nacidos en España tendrán la nacionalidad de sus progenitores aunque nunca hayan estado en el país de procedencia de sus padres. Esta cuestión es especialmente relevante cuando se analizan los nacimientos. En España, en 2022 nacieron 325 000 niños y niñas, y uno de cada cuatro tuvo al menos un progenitor extranjero. Por tanto, uno de cada cuatro niños nacidos en España tendrá administrativamente nacionalidad extranjera, pero difícilmente podremos llamarlo inmigrante porque esos niños y niñas que han nacido en España en realidad solo serían migrantes si salieran de su país.

Ya les digo a las señorías de la ultraderecha que criminalizar y estigmatizar a casi una quinta parte de la población de España, como plan presenta muchas fisuras, y una de esas grandes fisuras es precisamente que la población de origen extranjero está siendo la insospechada oportunidad de futuro para muchísimos municipios de eso que llamamos España vacía. Ellos son quienes están trabajando en el campo, en las granjas, los que permiten reabrir colegios, los que hacen de alguaciles, los que atienden el teleclub, los que cuidan a nuestros mayores, en definitiva, los que siguen dando vida a pueblos muy pequeñitos de la España rural. La vida cotidiana, señorías, es eso que sucede cada día por debajo del radar de los estereotipos, y en España la vida cotidiana es diversidad étnica, cultural y religiosa. La diversidad cultural y la religiosa son elementos enriquecedores que favorecen el progreso y la creatividad de las sociedades locales y cuentan con la máxima protección constitucional, pero no puede obviarse tampoco que pueden generar situaciones de desconfianza o de miedo y que es imprescindible desarrollar políticas públicas adecuadas para reducir los posibles conflictos y favorecer la convivencia porque, no nos engañemos, la no intervención también es una intervención, la peor forma de intervención.

Esas políticas hay que desarrollarlas en todos los niveles administrativos y también, sin ninguna duda, a nivel local por los ayuntamientos. Los ayuntamientos, independientemente de su tamaño, se enfrentan a realidades cotidianas muy variadas a las que deben dar respuesta, por ejemplo, una cosa que puede parecer muy sencilla son los enterramientos en el cementerio. La muerte y los ritos funerarios son cuestiones muy enraizadas en los sentimientos religiosos y culturales, y pueden casar muy mal con las ordenanzas municipales, o la celebración de las fiestas o el uso de los parques y de los espacios públicos o pequeñas cuestiones de vecindad que pueden desembocar en conflictos, como el volumen al que se pone la música, los juegos en la plaza o cómo se tienden las mantas en el balcón. Los ayuntamientos pueden vivir realidades muy diferentes. No es lo mismo una población extranjera arraigada y estable que recibir en una población temporeros que vienen a una campaña agrícola como población flotante.

Las políticas necesarias para atender a extranjeros recién llegados no son parecidas a las que se necesitan para gestionar la diversidad cultural y religiosa de una población estable. Los ayuntamientos lo atienden todo: a los recién llegados, a quienes llevan veinte años o incluso a los que han nacido ya en España y para los que su país es España y su pueblo es su pueblo. Los ayuntamientos atienden las gamberradas adolescentes, la enseñanza del idioma, la falta de vivienda, las disputas vecinales, los transeúntes, y lo hacen unas veces con recursos organizados y con plantilla suficiente y otras, simplemente con un alcalde o alcaldesa, un alguacil y un auxiliar administrativo. Los ayuntamientos tienen competencias y plena autonomía, son una Administración, son el Estado, pero en esta materia necesitan, además de más financiación, un apoyo realista y cercano del resto de Administraciones. Es clave la colaboración y el asesoramiento y, aunque ya se han desarrollado numerosos instrumentos, muchos de ellos a través de la Federación de Municipios y Provincias de España, no siempre son conocidos y utilizados por los ayuntamientos. De ahí, que las propuestas que se recogen en esta PNL, que no voy a detallar, inciden en dar más difusión y profundizar en esas iniciativas. Sí que me gustaría señalar la que considero más importante: los planes de convivencia municipal. Hay que ayudar a los ayuntamientos, especialmente a los más pequeños, a desarrollar planes de convivencia con un diagnóstico real de su situación y con una batería de medidas que puedan desarrollar por sí mismos.

Por todo esto, en definitiva, solicitamos el apoyo a esta PNL, para ayudar a los ayuntamientos a dotarse de herramientas que construyan sociedades diversas, una buena convivencia y una ciudadanía vivida con plenitud.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gracia.

A esta iniciativa o se han presentado enmiendas.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Ibáñez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 26

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quizá esta sea la proposición no de ley más importante de la tarde, y es que el mundo se divide entre la buena gente y la mala gente, y todo lo demás son cuestiones secundarias. Desgraciadamente, en los últimos tiempos estamos viendo cómo el ser mala gente se premia, que el odio al diferente se ve como un motivo de orgullo y un motivo de ser un buen español, en cambio, existe otra mayoría, no solo silenciosa, sino que avaló la mayoría progresista en las urnas, que defiende la importancia del mestizaje, la importancia de la diversidad. Y no solo fue por razones históricas, no solo por entender que nuestros abuelos y nuestras abuelas también fueron inmigrantes y, muy probablemente, muchos de nuestros jóvenes también, sino por una sencilla razón que se llama derechos humanos, y los derechos humanos no entienden de apellidos. Por eso creo que es importante que cuando hablemos de migración, que cuando hablemos de apoyo a la diversidad, no nos tengamos que esforzar en motivos buenistas. Yo no defiende la diversidad porque la gente migrante nos ayudara en la dana —porque hubo gente migrante que no lo hizo, al igual que hubo gente española muy española, que tampoco—, lo hago porque creo firmemente en los derechos humanos. Creo que estas Cortes deberían tomarse muy en serio que entre las mayorías y las minorías ahora mismo, con la que está cayendo en el mundo, en este momento en el que están matando de hambre a bebés, que están asesinando a niñas, que están matando a ancianos, sencillamente hay quienes defendemos los derechos humanos y quienes no.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, esta propuesta, que no es otra que intentar que aquella gente que huye —porque quien lo hace porque quiere, pues ya lo hace— de la guerra, del hambre, del calor extremo, cuando venga a nuestros municipios se sienta bien tratada, que pueda entender que quan li diem «bon dia», le estamos haciendo uno de los nuestros, pero que nosotros también podamos entender que cuando nos hace un té moruno, nos está haciendo uno de los suyos. Los derechos humanos no tienen nosotros y suyos, somos todos, y creo que esta es la parte importante que debemos comprender.

Desgraciadamente, en este Parlamento, no solamente aquellos que se sienten orgullosos de ser de extrema derecha han comprado esta agenda porque hoy hay municipios gobernados por el Partido Popular y municipios gobernados por Junts que se niegan a empadronar y a garantizar los derechos más básicos a gente que viene a nuestro país. Por tanto, desde nuestra posición, siempre firme con los derechos humanos, estaremos al lado de la buena gente y estaremos enfrente de la mala gente.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ibáñez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Campos.

El Señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, después del discurso del Greta Thunberg de la inmigración, ese discurso buenista que acabamos de escuchar, vamos a la realidad de los datos. Cuando vemos esta iniciativa del Grupo Socialista, donde se indica, por ejemplo, que la diversidad religiosa de nuestro país se ha incrementado y enriquecido con la llegada de personas de diversos orígenes, y lo dice en un contexto de invasión inmigratoria, que es lo que estamos sufriendo (**el señor Ibáñez Mezquita: ¡Ay, de verdad!**), puede parecer muy bonito, pero cuando se habla de este enriquecimiento por la llegada de personas de diversos orígenes, de la diversidad religiosa, ¿a qué se refieren realmente? ¿A esas mezquitas donde los imanes recomiendan cómo pegar a las mujeres sin dejar marca? (**El señor Ibáñez Mezquita: ¡Al Opus Dei!**) ¿Es a eso a lo que se refieren? No lo sé, a lo mejor se refieren a eso. Cuando dice que la diversidad cultural es sin duda un elemento enriquecedor que puede favorecer la pujanza y la creatividad de las sociedades locales, cuándo habla de la creatividad en este contexto de invasión inmigratoria descontrolada, ¿qué es, la creatividad de utilizar machetes para agredir a nuestros mayores y a nuestros niños, como está sucediendo en la actualidad? ¿Es eso lo que ustedes defienden? Porque queda precioso todo ese discurso y todo lo que se incluye aquí, pero no sé si sabrán que la principal consecuencia de esta invasión inmigratoria ilegal que estamos sufriendo, sobre todo de países con diferentes culturas y diferentes religiones, como es el Islam, está íntimamente relacionada con que en este 2025 ya se haya detenido a cincuenta y siete yihadistas en España o que llevemos la cifra de mil trecientos veintinueve desde 2004.

Vayamos a los datos, y así desmontamos ese relato de azúcar y algodón que acabamos de escuchar: Ocho de cada diez detenidos en Barcelona en 2024 fueron extranjeros; el 91 % en el caso de hurtos y el 83,5 % en robos con violencia. Y esto no lo dice un ultraderechista negacionista, peligrosísimo que se inventa los datos. (**El señor Ibáñez Mezquita: ¡Sí!**). No, son los datos facilitados por la Dirección General de la Policía del Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya, firmados por Josep Lluís

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 27

Trapero. ¡Fíjense ustedes, ahora resulta que se ha hecho de VOX! Lo recoge en el informe detallado sobre detenciones practicadas por la Guardia Urbana y los Mossos d'Esquadra. Si quieren más datos, también nos indican que de los cuatrocientos setenta y un detenidos el año pasado por agresión sexual, el 73% eran extranjeros, porcentaje que se eleva al 87,5% cuando se trata de delitos de intento de ocupación de inmuebles. Esta es la realidad que desmonta ese relato buenista, que es lo que provoca esta política de migración de puertas abiertas. **(El señor Ibáñez Mezquita: ¡Esto es incitar al odio!)** Esa es la primera consecuencia, y la segunda es que esta invasión, esta política de puertas abiertas, según el Centro de Estudios, Formación y Análisis Social del CEU-CEFAS —que saca los datos nada más y nada menos que del Instituto Nacional de Estadística y el Eurostat— va a provocar que en 2045 en España haya más extranjeros que autóctonos, así que ya no estaremos hablando de España, y usted no podrá decir «bon dia» y lo dirá en árabe para dirigirse a Mohamed, que será mayoritario.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campos.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

El Grupo Socialista nos presenta una iniciativa que adolece de una preocupante falta de concreción, que acumula un conjunto de medidas genéricas sin establecer una hoja de ruta clara, donde además buena parte de las actuaciones propuestas ya están siendo abordadas por el INAP e incluso y principalmente por la FEMP, proponiendo en algunos casos la duplicidad innecesaria de estructuras y programas cuando ya existen planes estratégicos en marcha, como el Marco estratégico de ciudadanía e inclusión, o los propios mecanismos del Ministerio de Inclusión e Inmigraciones, entre otros. Es decir, presentan una serie de propuestas, muchas de ellas ya se están llevando a cabo, que ahora pretenden imponer a través de esta PNL a los ayuntamientos —y lo que es de juzgado de guardia, señorías— sin ningún tipo de financiación, sin ningún fondo que les ayude a afrontar dichas propuestas. Esto es surrealista. Yo me atrevo a decir que el 90% de los miembros de esta comisión venimos de la política local —yo he tenido el honor de ser concejal de Hacienda en un pueblo de Almería, Huércal-Overa, durante siete años—, y lo que necesitan los alcaldes y concejales de los más de ocho mil municipios de España es financiación, fondos para abordar esas competencias impropias que les llegan a diario. Los ayuntamientos ya están haciendo un esfuerzo sobrehumano para integrar a las personas migrantes que tienen en sus municipios, pero, ante la desidia y el abandono del Gobierno en la financiación, están de brazos cruzados.

Desde el Grupo Popular defendemos a la FEMP en esa labor de cooperación, en esa voz del municipalismo, como interlocutor y en esos consensos que busca, pero lo que dijo alto y claro la FEMP el 8 de abril, y aprobó, es que necesita que el Gobierno ponga en marcha de una vez la actualización de la entrega de cuentas para el ejercicio 2025, el pago de la liquidación de la participación de los tributos del Estado del año 2023. Estamos hablando de 6322 millones que el Gobierno tiene paralizados. Presenten mañana una propuesta donde se recoja eso y se lo aprobaremos, pero no pretendan mezclar. Ustedes mismos lo reconocen, la propia portavoz del Grupo Socialista lo ha dicho: Los ayuntamientos no tienen ni los recursos técnicos ni materiales para planificar y desarrollar políticas adecuadas para atender la situación a la que se enfrentan. Entonces, ¿qué traen aquí? ¿Qué traen aquí? Ustedes mismos reconocen la ausencia de medios y personal especializado, por tanto, traigan propuestas acompañadas de financiación, que es lo que necesitan los municipios.

No me da tiempo a entrar en la política migratoria del Gobierno porque, si entramos ahí, el abandono es absoluto. El portavoz de SUMAR no puede venir dándose golpes de pecho cuando forma parte de un Gobierno que aplaude a Junts, de un Gobierno que ha desglosado las competencias migratorias y las ha repartido según las órdenes de un prófugo de la justicia, donde el reparto de menores no acompañados viene en función de lo que dicen los partidos independentistas. Así pues, menos buenismo y menos golpes de pecho. Seamos serios, necesitamos propuestas que vayan acompañadas de financiación, y cuando eso ocurra, tendrán el apoyo y el voto del Grupo Parlamentario Popular, pero no cuando vengán con propuestas en las que parecen convidados de piedra de un Gobierno que tiene al país paralizado y secuestrado a las órdenes de un prófugo de la justicia, de los independentistas y de los herederos de ETA.

Lo que pueden hacer es convocar elecciones y que los españoles hablen.
Buenas tardes. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 28

— PARA DENUNCIAR LA QUITA DE LA DEUDA Y EN DEFENSA DE UNA FINANCIACIÓN JUSTA Y SOLIDARIA ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001967).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al debate de la Proposición no de ley para denunciar la quita de la deuda y en defensa de una financiación justa y solidaria entre comunidades autónomas y para la Administración local.

Es una propuesta del Grupo Popular, y para su defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Román.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Popular trae una proposición no de ley que, fundamentalmente, es para defender la financiación de las entidades locales, para la no discriminación de las entidades locales y para que el Gobierno cumpla con las entidades locales. Es un clamor de justicia financiera, una llamada de atención ante un Gobierno que ha decidido premiar la insolidaridad y castigar a los que cumplen. Y esta proposición no de ley nace de la convicción de que no puede haber cohesión territorial sin una financiación justa y equitativa para todas las Administraciones, incluidas —y subrayo esto— nuestras entidades locales. Los ayuntamientos españoles han demostrado responsabilidad, rigor y capacidad de gestión, incluso en los peores momentos, y llevan meses reclamando, de manera individual, a través de las organizaciones políticas o a través de la FEMP, la actualización de las entregas a cuenta para el año 2025 y el abono de las liquidaciones definitivas correspondientes al año 2023. Y lo hacen porque estas cifras no son un capricho técnico o una cuestión menor, son imprescindibles para que puedan prestar servicios públicos esenciales con garantías de calidad y de estabilidad. Pero ¿qué hace el Gobierno? Mirar hacia otro lado, desoír una petición legítima y ampliamente respaldada por la Administración local, prometer el pasado julio del año 2024, en la Comisión Nacional de Administración Local, que se actualizarían las PIE, la participación en tributos del Estado para 2025, y no cumplir. ¿Dónde están los recursos que permitirían planificar los presupuestos municipales con solvencia y previsión? ¿Dónde está ese Gobierno, ese Partido Socialista que se define como municipalista y que, sin embargo, ahoga financieramente a los que están en primera línea del Estado, a quienes atienden a los vecinos cada día? Todos los ayuntamientos, señorías, con independencia del color político, están demandando esta actualización. Solo hay que ver que, en la Federación de Municipios, el pasado mes de abril, el Partido Socialista, Junts, Esquerra Republicana, Partido Popular, todos los representados en la junta de gobierno reclamaban esto que está reclamando el Grupo Popular, incluso esta mañana la diputada de Esquerra Republicana se lo hacía saber también a la ministra Montero. No hacer esta actualización perjudica a todos los ciudadanos y pone en riesgo los servicios públicos municipales.

Por si esto parece poco, el Ejecutivo, el Gobierno de España, ha decidido, en un nuevo giro de incoherencia, impedir que los ayuntamientos puedan utilizar sus remanentes de tesorería para realizar inversiones financieramente sostenibles en 2024. Hablamos de fondos que han sido generados gracias a una gestión responsable de los recursos públicos, fondos que no pertenecen al Gobierno central, sino a los vecinos de cada municipio, fondos que, además, están sujetos a la regla de gasto y al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. Bloquear el uso de estos remanentes no es solo una decisión técnicamente injustificable, es, sobre todo, un castigo político, un castigo a los ayuntamientos que gestionan bien, que no han pedido quitas ni privilegios, que no forman parte de esa geometría variable que Pedro Sánchez utiliza como moneda de cambio con sus socios parlamentarios. Porque, señorías, este es el verdadero problema de fondo, que el Gobierno ha dejado de gobernar para todos. La condonación o la disminución de los 83 000 millones de euros de deuda a las comunidades autónomas no responde a un criterio de justicia ni de eficiencia financiera, responde a un pago político, a una cesión más en una larga lista de concesiones que vulnera el principio de igualdad entre los territorios. Frente a ese modelo de privilegios opacos, el Grupo Popular propone un sistema de financiación basado en la multilateralidad, la suficiencia financiera y la solidaridad interterritorial, un sistema que no excluye a nadie. Y no estoy hablando de comunidades autónomas, estoy hablando de los ayuntamientos, de la financiación necesaria para todos los ayuntamientos. No se puede hablar de cohesión territorial sin contar con las entidades locales. Nuestra proposición no de ley reclama esa reforma urgente y necesaria del sistema de financiación local, la participación efectiva de la FEMP en los órganos de decisión financiera del Estado y la clarificación competencial para evitar duplicidades y garantizar la eficiencia en la prestación de servicios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 29

Por todo ello, pedimos el apoyo no para esta PNL en esta comisión, no para el Grupo Popular, no para una comunidad concreta, sino que lo pedimos para los 8125 ayuntamientos de este país que merecen ser tratados con respeto, con equidad y con justicia financiera. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Román.
Hay una enmienda presentada por el Grupo VOX.
Toma la palabra su portavoz, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señora presidente.

Si me lo permite, antes de entrar en la cuestión, no me resisto a señalarle al señor Ibáñez que, desafortunadamente, entre mis muchas habilidades, no está la de ser capaz de cambiar el clima; ni mis compañeros ni yo. Podríamos estar una semana entera salmodiando el programa político de VOX y no seríamos capaces de hacer que cayese una sola gota de agua o de impedir que cayese una sola gota de agua. Desgraciadamente, tampoco podemos evitar las consecuencias del cambio climático. ¿Sabe usted quién podría haber evitado las consecuencias del cambio climático?

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, cíñase al debate y vamos a hablar de financiación de la Administración local.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Podría haberlas evitado la consellera de Obras Públicas y de Movilidad, podría haberlas evitado la consellera de Agricultura...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Flores, por favor, aténgase al asunto.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... y podría haberlas evitado también el conseller de Cambio Climático, que pertenecían a su partido en el último Gobierno de Ximo Puig, pero no lo hicieron y los muertos están sobre la mesa. Pídale cuentas a Arcadi España, a Mireia Mollà, a Isaura Navarro o a Héctor Illueca. **(El señor Ibáñez Mezquita: Señora presidenta, por alusiones, por favor)**. No he hecho ninguna alusión a usted, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Flores, por favor. **(El señor Ibáñez Mezquita: No voy a permitir que un fascista me tire los muertos a la cabeza.—El señor Román Jasanada: Bueno...)**

El señor **FLORES JUBERÍAS**: El señor Ibáñez va a tener que permitir esto y muchas cosas más, porque...

La señora **PRESIDENTA**: Aténgase a la cuestión, señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... estamos en el Parlamento y este diputado tiene el uso de la palabra en estos momentos y el mismo derecho a hablar que ha tenido usted. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ibáñez, luego tomará usted la palabra en el punto. **(Rumores.—El señor Campos Asensi: Fascista eres tú)**.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Yendo a la cuestión, me alegra mucho escuchar en la propuesta del Grupo Popular palabras que no siempre escuchamos cuando hablamos de financiación autonómica. Me alegra mucho haber escuchado —mejor dicho, leído— palabras como multilateralidad, solidaridad, suficiencia financiera, análisis de inversiones, despolitización de la financiación y reestructuración de la deuda. Son palabras que van en la dirección adecuada, pero, desafortunadamente, las encontramos en una proposición no de ley en la que, por la propia naturaleza de las proposiciones no de ley, estamos instando al Gobierno a que haga una cosa. El Grupo Popular insta al Gobierno a que haga algo tan importante como es reformar el sistema de financiación autonómica, cuando sabemos que el Gobierno, si algún día se atreve a hacerlo, lo hará en un sentido diametralmente opuesto al que se contempla en esta proposición no de ley y al que a nosotros nos gustaría ver implementado. Si el Grupo Popular tiene las ideas claras respecto de lo que desea hacer en materia de financiación autonómica —y no siempre las ha tenido—, lo propio sería presentar una proposición de ley de reforma del sistema de financiación autonómica. Lo propio sería sentarse a hablar con el resto de los partidos de la Cámara y, particularmente, con aquellos que les fueran a coger de buen grado el teléfono y tratar de negociar ese sistema o, por lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 30

menos, los principios fundamentales sobre los que se tendría que afirmar ese sistema. Lo contrario, lamentablemente, es agitar una cuestión sin objeto alguno.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: De modo que, aun compartiendo, repito, no pocos de los puntos de la propuesta, mi partido ha presentado una enmienda a la totalidad que, de ser rechazada, nos movería a la abstención.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Flores.

Se ha incorporado el diputado de Junts, no sé si va a tomar la palabra. **(Denegación)**.

Entonces, señora Jordà, por el Grupo Republicano.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Sí, gràcies, presidenta, de manera molt ràpida.

D'entrada, justament i fruit que m'ha nomenat el diputat del Partit Popular aquest matí, interpel·lant a la ministra, a la vicepresidenta Montero per parlar justament d'aquest tema, de la importància i de la manca dels recursos que tenen els ajuntaments per fer la despesa pertinent i necessària per donar resposta als seus ciutadans i ciutadanes. És evident que hi ha una imposició brutal d'una rigidesa fiscal increïble que impedeix als ajuntaments fer ús d'aquests recursos, dels seus propis recursos i, a més a més, l'Estat, en aquest cas el Partit Socialista, no ha transferit encara a dia d'avui els recursos que els pertocuen en base al creixement de l'economia del 2024. En definitiva, estimem que parlem d'uns 45 000 milions d'euros que tocarien estar en mans dels ajuntaments i que beneficiarien evidentment, a tots els ajuntaments que, com tothom sap, és l'administració més propera, en aquest cas a la ciutadania. Però clar, que el Partit Popular ens vingui a parlar, que el sistema de finançament és un sistema errat i erràtic i que assenyali exclusivament el PSOE, no ens sembla extremadament bé, perquè pràcticament fallen tres coses. La primera és la llei Montoro, que no Montero, i que entenc que el Partit Popular hi té alguna responsabilitat. Aquesta llei, justament, és la que va instal·lar l'austeritat a l'Estat espanyol i que impedeix que els ajuntaments puguin fer ús dels seus romanents, dels seus. No han presentat en aquest cas al PSOE, una regla de despesa pel 2025 és veritat, i quan ho han fet ho han fet en anys anteriors, el que han fet és exigir una disciplina fiscal als ajuntaments que no s'aplica a l'Administració General de l'Estat. Però això també ho va permetre el Partit Popular en el seu dia. I tercer, el PSOE també incompleix quan evidentment no augmenta els recursos dels ajuntaments en un 13 %, tal i com es va comprometre el novembre passat, i que, evidentment, això segueix ofegant els ajuntaments.

En qualsevol cas, des del nostre punt de vista, la responsabilitat és compartida: Partit Popular i Partit Socialista. Posin-se d'acord, perquè pel que sento avui, estan d'acord, pel que he sentit del diputat que ha presentat aquesta PNL, per part del Partit Popular i també per part de la vicepresidenta. És a dir, escolti'm, nosaltres disposats. En tot cas, Esquerra Republicana ja té un pacte amb l'Estat i està basat en la singularitat i en la bilateralitat. Perquè és evident que el model actual no funciona. Però repeteixo, no funciona per ningú. No funciona per cap territori. En tot cas, si funciona per algú és només per l'Administració General de l'Estat.

Res més. Gràcies, presidenta.

Gracias, presidenta.

De forma muy rápida. Para empezar, como me ha citado el diputado del Grupo Popular, esta mañana interpelábamos a la vicepresidenta Montero para hablar, justamente, de este tema, de la importancia de la falta de recursos que tienen los ayuntamientos para hacer los gastos pertinentes y necesarios para dar respuesta a sus ciudadanos. Es evidente que hay una imposición brutal, con una rigidez fiscal increíble, que impide a los ayuntamientos usar sus propios recursos. Y, además, el Estado —en este caso, el Partido Socialista— todavía, a día de hoy, no ha transferido los recursos que le pertocan en base al crecimiento de la economía de 2024. Estamos hablando de unos 45 000 millones de euros que les tocarían a los ayuntamientos y que beneficiarían a todos los ayuntamientos que, como sabe todo el mundo, es la Administración más cercana a los ciudadanos. Pero que ahora el Partido Popular nos venga a hablar de que el sistema de financiación es un sistema errático y erróneo, y que señale solo al PSOE, no me parece muy coherente, porque hay varias cosas: primero, la ley es la ley Montoro, y no Montero, y el Partido Popular tiene alguna responsabilidad, porque es esa ley la que impuso la austeridad y que impide que los ayuntamientos puedan utilizar sus —sus— remanentes. En este caso, no se ha presentado una regla para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 31

los gastos del 25, el PSOE; y, cuando lo hicieron en años anteriores, es hablar de una disciplina fiscal para los ayuntamientos que no se aplica la propia Administración del Estado. Pero esto también lo permitió el Partido Popular en su día. Y tercero, el PSOE también incumple cuando, evidentemente, no aumenta recursos en los ayuntamientos en un 13%, como se comprometió a hacerlo en noviembre pasado. Y, evidentemente, todo esto sigue ahogando a los ayuntamientos.

En cualquier caso, desde nuestro punto de vista, la responsabilidad es compartida por PP y PSOE. Pónganse de acuerdo, porque parece que están de acuerdo por parte, tanto de la vicepresidenta como el Partido Popular. Es lo que me ha parecido entender al presentar esta propuesta. En todo caso, Esquerra Republicana ya tiene un pacto con el Estado basado en su singularidad y en la bilateralidad, porque es evidente que el modelo actual no funciona para nadie, no funciona para ningún territorio. Si funciona para alguien, solo es para la Administración General del Estado.

Gracias, presidenta. Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jordà i Roura. Toma la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: No voy a permitir que se mancille el nombre ni de la señora Mollà ni de la señora Navarro ni del señor Arcadi España. Creo que la justicia está dejando muy claro de quién son las responsabilidades de las muertes en Valencia. Entiendo que la muletilla cobarde que salió del Gobierno, que eliminó la Unidad Valenciana de Emergencias, tiene que esforzarse para proteger al señor Mazón, pero no voy a tolerar que aquí hagan creer que es culpa de todos. La culpa es muy clara: de quienes niegan el cambio climático y de quienes estuvieron en la gestión inicial. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora nos atendemos a la cuestión, señor Ibáñez. Ahora hablamos de financiación local.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Si yo solo he intervenido por alusiones. **(El señor Campos Asensi: No le ha dado la palabra por alusiones, es su turno.—El señor Vidal Matas: Yo soy el portavoz).**

La señora **PRESIDENTA**: Pues ha consumido tiempo. Tiene ahora dos minutos y diez segundos, señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Creo que el compañero estaba hablando por alusiones y ahora me tocan a mí los tres minutos. **(Varios señores diputados: No.—El señor Campos Asensi: Ni la ha pedido ni se la ha dado.—El señor Ibáñez Mezquita: Sí, yo he pedido la palabra por alusiones).**

Como los veo nerviosos, y no sé si le han dado o no la palabra, iré rápido.

Anem a analitzar la situació: la condonació del deute. El Partit Popular carrega perquè ve d'un acord amb Esquerra Republicana. És bo per Catalunya la condonació del deute? Sí. És bo per la resta de comunitats autònomes? Sí, també és positiu per les Illes Balears i ho celebrem i volem que sigui el més ràpid possible.

Parlam d'un deute de les comunitats autònomes. Senyors del Partit Popular, no tenen vergonya. Si analitzam per què aquest deute i aquest deute, per dos motius: pel model d'infrafinançament de territoris com el País Valencià, Catalunya i les Illes Balears, se'ns ha generat aquest deute i, sobretot, també per l'austericidi que vostès ens varen sotmetre perquè varen haver de seguir donant els serveis públics, l'educació, la sanitat i per això vàrem generar aquest deute. I quan vostès parlen de model de finançament, aclarint-se perquè les Illes Balears fan un discurs i aquí en fan una altre, perquè aquí no els he sentit serà d'ordinalitat ni d'insularitat. No serà de cap d'aquests criteris que després diuen defensar a les Illes Balears. I ens tatxen d'insolidaris a segons quins territoris que som els que aportam més. I el problema és que no som insolidaris, som molt solidaris i ho seguirem sent. Però el que no permetrem i no és possible, és que els nostres treballadors, que les nostres classes populars siguin solidàries perquè vostès baixin els impostos als seus rics. Això és inadmissible i això no es pot permetre. I és una vergonya que sempre denunciarem si la Generalitat faltaria més. Però la nostra solidaritat vostès baixin els impostos als rics és completament inadmissible.

I parlaven del discurs dels ajuntaments. Jo he estat regidor 12 anys del meu poble a l'equip de govern i vostès varen sotmetre la regla de despesa. Vostès no ens han permès fer les inversions com calia. Vostès ens varen llevar competències que tanmateix els han hagut d'exercir. Vostès, senyors del Partit Socialista, han continuat mantenint la llei Montoro. És una vergonya. Ja hauria d'estar borrada. I a més, han suprimit les inversions sostenibles. Això no és admissible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 32

Per tant, el Partit Socialista, el Partit Popular, amb l'únic pla de Cort, probablement serà l'administració local en la que està mal finançada, ja que l'administració autonòmica no els hi posarà mai intenterment col·locar el poden fer perquè tots tenim ajuntaments i és l'administració més maltractada i la que està més al peu del canyó.

Moltes gràcies.

De la condonación de la deuda el Partido Popular se queja porque viene de un acuerdo con Esquerra Republicana. Es bueno para Cataluña, para estas otras comunidades autónomas, también para las Islas Baleares, y lo celebramos y esperamos que se haga lo antes posibles.

Hablando de la deuda de las comunidades autónomas, señores del Partido Popular, no tienen ustedes vergüenza. Si analizamos por qué existe esa deuda, es por dos motivos: por el modelo de financiación de territorios como el país valenciano, Cataluña y las Islas Baleares, y también por el austericidio al que nos sometieron, porque la educación, la sanidad y otros servicios públicos tuvimos que seguirlos dando y, por eso, generamos esa deuda. Aclárense, porque en las Islas Baleares hacen un discurso y aquí otro. Solidaridad, etcétera. Dicen defender esos criterios, pero en las Islas Baleares no se los hemos escuchado. Y estos territorios somos los que aportamos más. El problema es que somos muy solidarios y lo seguiremos siendo, lo que no permitiremos es que nuestros trabajadores, nuestras clases populares sean solidarias para que ustedes hagan lo que quieran con los impuestos. Esto no se puede permitir. Es una vergüenza. Sí a la solidaridad —faltaría más—, pero que ustedes bajen los impuestos a los ricos con nuestra solidaridad, inadmisibile.

Hablábamos del discurso de los ayuntamientos. Yo fui concejal doce años de mi pueblo, y ustedes nos sometieron a esas reglas. Nos impidieron hacer nuestras inversiones, nos quitaron competencias. Y ustedes, señores del Partido Socialista, han seguido manteniendo la ley Montoro, que ya debería estar derogada. Eso no es admisible.

Por lo tanto, Partido Socialista y Popular, en lo único que pueden estar de acuerdo puede ser en que está mal financiada la Administración local. Todos tenemos ayuntamientos, y es la Administración peor tratada de todas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vidal.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Canelo.

La señora **CANELO MATITO**: Gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Popular, ¿quién puede tomarse en serio su defensa de una financiación justa cuando, una y otra vez, han votado en contra de medidas que garantizan más recursos para las comunidades autónomas y los municipios? Presentan esta PNL para denunciar la quita de la deuda como si fuera un acto de favoritismo político para algunos, aunque se trata de una medida justa, necesaria y beneficiosa para todas las comunidades autónomas, también para las que ustedes gobiernan. Lo saben muy bien, pero prefieren levantarse de la mesa de negociación antes que asumir su responsabilidad con la ciudadanía. ¿Cómo piensan explicar Moreno Bonilla o Díaz Ayuso a sus ciudadanos que han rechazado una medida que permitiría ahorrar cientos de millones de euros en intereses y destinarlos a sanidad, a dependencia o a educación? ¿Cómo van a mirarlos a la cara sabiendo que antepusieron su estrategia partidista al bienestar de su gente?

La condonación de la deuda no es un privilegio. Es una medida para dar oxígeno financiero a las comunidades y permitir que inviertan en lo que importa, pero ustedes, lejos de sumar, intoxican el debate con un discurso victimista que no se sostiene. Y lo más escandaloso es su cinismo. Tienen la poca altura política de exigir ahora la actualización de las entregas a cuenta para el año 2025, cuando fueron ustedes quienes votaron en contra —de la manita de VOX, claro está— de que las comunidades autónomas recibieran más de 10000 millones de euros este año tumbando el decreto omnibus, que también incluía, por ejemplo, la actualización de las pensiones. Exigen una reforma del sistema de financiación, pero bloquean cada paso que se da. Acusan al Gobierno de opacidad, cuando todos los acuerdos han sido públicos y debatidos. Eso no es oposición, señorías, eso es obstrucción. Como concejala en mi ciudad, en Granollers, sé lo que supone que el Gobierno de España acompañe a las Administraciones locales. Desde 2018 se han transferido más de 300000 millones de euros a las comunidades, y queremos más, porque necesitamos más. Ese es el compromiso real con los territorios. Pero, como ya han dicho otros compañeros, no olvidamos su legado: la ley LRSAL, de 2013, con la que ustedes recortaron competencias,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 33

recentralizaron decisiones y asfixiaron a los ayuntamientos. Así que no vengan ahora a darnos lecciones de justicia territorial.

Desde aquí les deseo ánimo con el conclave de julio, señorías. Si ese es su horizonte político, vayan reservando la charanga, porque propuestas no traen, pero ruido, esperamos el de siempre. Y, como dijo Salvador Illa este fin de semana pasado en Montmeló, en mi comarca, hay Pedro Sánchez para rato, pero solo hay Feijóo hasta San Fermín.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Canelo.

¿Acepta la enmienda el grupo proponente?

El señor **ROMÁN JASANADA**: Vamos a negociar ahora para vencer a la minoría que sostiene al Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias.

— RELATIVA A LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002106).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la última proposición no de ley, la relativa a los procesos de estabilización de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Toma la palabra su portavoz, el señor Ibañez.

El señor **IBAÑEZ HERNANDO**: Gracias, presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular traemos a colación un asunto de máximo interés para centenares de municipios de nuestro país y que afecta, especialmente, a los más pequeños, a esa España rural de la que a veces tanto hablamos, pero de la que algunos se olvidan de modo permanente con sus políticas y medidas. Y es que, tras aprobarse la Ley 20/2021, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, y los procesos puestos en marcha, aun así, en la actualidad, hay una situación de complejidad para multitud de ayuntamientos de nuestro país. El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública ha indicado que algo más de 300 000 plazas temporales en las Administraciones públicas han pasado a ser fijas, pero los datos del INE revelan que en España tendríamos algo más de tres millones y medio de empleados en el sector público, de los que más de un millón mantendría todavía una relación de carácter temporal. Es decir, que el impacto de los planes de estabilización podría no haber sido suficiente para corregir la elevada temporalidad estructural.

Uno de los ámbitos más afectados por el denominado abuso de temporalidad en el empleo público ha sido la Administración local que, pese a las complejas circunstancias jurídicas y personales de muchos de sus trabajadores temporales, han trabajado lo marcado por la Ley 20/2021, impulsando procesos de estabilización con responsabilidad y máxima eficacia. Sin embargo, muchos de los funcionarios del mundo rural en pequeños municipios, los responsables de planificar y ejecutar esas previsiones —como han sido los secretarios interventores, en su mayoría interinos—, se han visto directamente afectados por la falta de diligencia en la acción del Gobierno, porque, a pesar de ser personal clave para el funcionamiento de estos pequeños y medianos municipios, la falta de una respuesta eficaz por parte del Gobierno ha dificultado la estabilización y consolidación de sus plazas. Y es que, a modo de ejemplo, podríamos decir lo siguiente: en primer lugar, se han planteado convocatorias de consolidación con un número de plazas manifiestamente insuficiente. En segundo lugar, se han desarrollado procesos selectivos que han incumplido los plazos que estaban establecidos legalmente. De hecho, a modo de ejemplo, aún no han terminado los procesos convocados en la orden del año 2022 e, incluso, se han llegado a hacer interpretaciones variadas sobre la normativa en relación con asignación de puestos, concursos de plazas, adjudicaciones de nuevos destinos, etcétera.

¿Y qué ocurre con todo esto? Pues que esta situación puede abocar a muchos municipios a una doble consecuencia, y las dos muy graves para los de menor tamaño. La primera consecuencia sería la paralización completa de la actividad municipal, ya que muchos de los interinos actuales podrían verse obligados a abandonar sus puestos y la incorporación de los que vayan a llegar, con una elevada tasa de vacantes existentes, significaría que podrían tomar posesión y marcharse con ceses voluntarios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 34

prematuramente, dejando de nuevo al ayuntamiento sin el personal mínimo necesario para su funcionamiento. Y la segunda consecuencia afecta directamente ya a la estabilidad y sostenibilidad financiera de los ayuntamientos, porque podrían verse obligados a asumir el coste de todas estas indemnizaciones y compensaciones que van derivadas del cese de los funcionarios interinos, según está previsto en la normativa. Por ello, los ayuntamientos, los más pequeños, que además no son los responsables de la gestión de los recursos humanos del ministerio, acabarían pagando el pato y viéndose obligados a asumir, tanto la paralización de sus programas y actividades como las cargas económicas derivadas de una situación ajena a su competencia, y eso no puede ser. A ello, además, se suma la falta de información que han tenido, con circulares remitidas por el ministerio en las que se ha omitido señalar las gravísimas consecuencias a las que se está abocando a la mayoría de los pequeños municipios. Sin duda, esta cuestión está provocando una profunda preocupación en muchas corporaciones locales del medio rural que se sienten completamente desamparadas, y así nos lo han comunicado.

Por ello, con esta iniciativa que trae el Grupo Popular al Congreso de los Diputados pedimos que el Gobierno adopte una serie de medidas muy concretas: en primer lugar, que informe a comunidades autónomas y a ayuntamientos sobre los plazos, los procedimientos y los criterios para culminar los procesos de estabilización del personal funcionario de Administración local que tiene habilitación nacional. En segundo lugar, que aclare de modo detallado el concepto de compensación económica por abuso en la temporalidad del empleo público vinculado a esos procesos de estabilización. En tercer lugar, que se determine, en el caso de aquellos funcionarios interinos que han prestado servicios en diversas Administraciones locales, cuál es la Administración responsable del abono de esa compensación económica por abuso de temporalidad. Y, por último, que el Gobierno también establezca mecanismos de apoyo financiero suficiente para que los ayuntamientos puedan hacer frente a esas compensaciones económicas derivadas del abuso de la temporalidad.

Señorías, no valen excusas si queremos contribuir a la supervivencia de nuestro mundo rural y de los pequeños ayuntamientos de nuestra tierra. Y, por ello, les pedimos que apoyen esta propuesta.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ibáñez.

Como no se han presentado enmiendas, pasamos al turno de fijación de posiciones.

Toma la palabra el Grupo SUMAR. ¿Señor Vidal o señor Ibáñez? **(El señor Vidal Matas: Señor Vidal)**. Señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: L'abús de la temporalitat ha estat un dels problemes greus de l'administració i hem generat un problema. I dic l'hem perquè l'hem generat tots els que hem estat. Governos, tant siguin d'un color com de l'altre. La diferència és que ha estat la solució perquè ara el Partit Popular, com en altres drets, una vegada consolidat i una vegada aconseguit, s'apunta i reclama. Però a l'hora d'avançar no es compta amb ell. A l'hora de votar aquesta llei que ara mencionàvem la llei que permetia acabar l'abús de la temporalitat, no hi va ser el Partit Popular. Ara reivindica aquest dret. Està bé això perquè sempre vol dir que anem avançant. Això passa amb moltíssims de drets al llarg de la història. Hem de dir que s'ha d'acabar la temporalitat. S'ha d'acabar, l'abús s'ha de compensar i s'ha d'evitar que es torni a produir, que es tornin a donar situacions que enduguin el mateix punt i que el procés ha estat traumàtic. Ha estat traumàtic moltíssim d'ajuntaments i l'administració de les diputacions, els consells insulars, els nostres casos o també el govern perquè s'han comès errors i evidentment, ha suposat que no s'ha aconseguit l'objectiu que es perseguia de la manera que es perseguia. I probablement ens falta aquesta visió de conjunt on gent ha acaparat més d'una plaça i això ha suposat un problema greu desplaçant interins que realment no feia falta.

Per tant, sí que estem d'acord en que s'han d'adoptar mesures. Sí que estem d'acord en què s'ha d'evitar el màxim de perjudicis l'administració local, però evidentment ens fa falta aquesta visió global de tots els problemes i col·lectius que s'han vist perjudicats.

Moltes gràcies.

El abuso de temporalidad ha sido uno de los problemas más graves de la Administración y han generado un problema. Hemos generado un problema, porque todos los que hemos estado en Gobiernos, de un color o de otro, lo hemos hecho; la diferencia es quién ha estado en la solución. Ahora, el Partido Popular, una vez consolidado y conseguido, se apunta y reclama, pero, a la hora de avanzar, no podemos contar con él. A la hora de votar esa ley que permitía acabar con el abuso de la temporalidad no estaba el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 35

Partido Popular; ahora lo reivindica. Está bien, porque quiere decir que vamos avanzando, pero pasa muchas veces a lo largo de la historia. Hemos de decir que se ha acabado el abuso de la temporalidad, se tiene que compensar. El proceso ha sido traumático en muchísimos ayuntamientos, en diputaciones, consejos insulares, en nuestros casos. Se han cometido errores, y esto ha supuesto que no se conseguían los objetivos perseguidos y, probablemente, nos falte esa visión de conjunto. Cuando se ha acaparado más de una plaza, esto ha supuesto un problema grave para los interinos.

Por tanto, sí, estamos de acuerdo en que hay que adoptar medidas, en que se deben evitar los perjuicios a la Administración local, pero nos hace falta esa visión global de todos los problemas y colectivos que se han visto perjudicados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vidal.

Toma la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señora presidenta.

Nosotros consideramos que se trata de medidas protectoras para los trabajadores de la Administración pública, que han sido bastante maltratados con interinidades indefinidas. Por tanto, nuestro voto será favorable.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campos.

Toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias, señora presidenta.

Para ponernos en situación ante esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, hay que recordar que el Consejo General de los Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración local presentó un recurso contra el Real Decreto 408/2022, de 24 de mayo, por el que se aprobaba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General del Estado, correspondiente a la Ley 20/2021, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público. El COSITAL recurrió ante el Tribunal Supremo, con el objetivo de eliminar del listado de la oferta de empleo público 807 plazas correspondientes a la estabilización de estos puestos en la escala de funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional. El Tribunal Supremo, en sentencia de 20 de julio del año 2023, desestimó el recurso interpuesto por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración local. Y esto es importante para saber cuál es el terreno de juego de esta iniciativa, que parte de un recurso que, en su día, desestimó el Tribunal Supremo.

Si analizamos lo que pide el Grupo Popular en el punto 1 de esta proposición no de ley, sobre los plazos previstos, señores, los plazos son claros y su naturaleza jurídica no difiere al resto de plazas, con respecto a la interpretación de plazos. Además, basta con echar un vistazo a la página del Ministerio de Función Pública, porque ahí están publicados. En relación con los puntos 2 a 4, la aprobación de la Ley 20/2021 es un compromiso del Gobierno de España con la Unión Europea y, fundamentalmente, con llevar a cabo las medidas oportunas para reducir la temporalidad en el conjunto de las Administraciones públicas. Con respecto a las reglas para el abono de las compensaciones, están claras en la propia ley.

Por último, me permito, desde el respeto, lanzar un ruego y una recomendación al Grupo Parlamentario Popular. La recomendación es que sería bueno que, cuando traigan propuestas referentes, en este caso, a los colegios profesionales de secretarios, interventores y tesoreros, esas propuestas se las hagan llegar, previamente, a esos colegios, porque muchos de ellos no tenían ni idea de que esto se iba a tratar en el Congreso de los Diputados. Y el ruego es que está muy bien que ustedes pidan mejoras en la financiación de los ayuntamientos o darles compensaciones, pero cada vez que vengan a este Congreso propuestas que mejoren la financiación local, como fueron los objetivos de estabilidad presupuestaria o las entregas a cuenta, les rogaría que votaran ustedes a favor, porque piden cosas que luego, cuando vienen, las votan en contra y, lógicamente, quedan ustedes muy mal en la foto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 36

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

Está la comisión animada, ¿eh?

Vamos a hacer un receso de tres minutos. Os pediría que, por favor, nos paséis las sustituciones de los diputados que no formen parte de esta comisión, así como las enmiendas transaccionales —si es que al final se ha llegado a un acuerdo en las dos que tenemos pendientes— para que podamos proceder a la votación de la manera más ordenada posible. Paramos tres minutos para ordenar la votación. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos entonces a votar.

Primera proposición no de ley, relativa a potenciar las medidas destinadas a garantizar el uso de las lenguas oficiales del Estado en los servicios de las delegaciones del Gobierno.

Es una iniciativa que se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 3; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a la votación de la segunda proposición no de ley sobre el reconocimiento y necesidades de las entidades territoriales inferiores al municipio.

Se vota en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la Proposición no de ley por una segunda descentralización del Estado para garantizar el derecho a la vivienda.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la Proposición no de ley para la defensa de la soberanía española en Ceuta y Melilla.

Se vota también en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la Proposición no de ley relativa a la ampliación de municipios beneficiarios de las subvenciones para la reconstrucción de infraestructuras dañada por la dana.

Se vota con una transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 12; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la Proposición no de ley relativa a continuar impulsando líneas de actuación que hagan frente al cambio climático y sus consecuencias devastadoras, situando a las entidades locales y su modelo territorial y urbano en el centro de las políticas públicas.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la Proposición no de ley sobre inmigración y la diversidad de la ciudadanía como realidad en los municipios españoles.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha producido un empate, por lo que hay que ponderar el voto. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 335

21 de mayo de 2025

Pág. 37

Por el criterio del voto ponderado, queda rechazada.

Pasamos a la votación de la Proposición no de ley para denunciar la quita de la deuda y en defensa de una financiación justa y solidaria entre comunidades autónomas y para la Administración local.

Se vota en sus términos. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la última proposición no de ley, relativa a los procesos de estabilización de los funcionarios en la Administración local con habilitación de carácter nacional.

Se vota en sus términos. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 12; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y trece minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.